

# Boletín Oficial

## de la Provincia de Córdoba



Diputación  
de Córdoba

Núm. 16 • Miércoles, 31 de enero de 2007

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO  
CONCERTADO 14/2

### TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual .....	92,50 euros
Suscripción semestral .....	46,25 euros
Suscripción trimestral .....	23,12 euros
Suscripción mensual .....	7,70 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual .....	0,61 euros
Número de años anteriores .....	1,28 euros
INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,164 euros Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30,90 euros por 1/8 de página.	

**Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL**  
**Plaza de Colón, número 15**  
**Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895**  
**Fax 957 212 896**  
**Distrito Postal 14001-Córdoba**  
**e-mail [bopcordoba@dipucordoba.es](mailto:bopcordoba@dipucordoba.es)**

## SUMARIO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

**Córdoba. Derechos y Seguridad Ciudadana y Oficina de Extranjeros.**..... 742

### ANUNCIOS OFICIALES

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de Empleo. Servicio Público de Empleo Estatal. Dirección Provincial. Córdoba.**..... 765  
— **Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 1. Córdoba.**..... 766  
— **Recaudación. Vía Ejecutiva. Córdoba.**..... 767  
— **Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Córdoba.**..... 774

### DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

**Área de Infraestructuras Municipales y Acción Territorial. Servicio Central de Cooperación.**..... 781

**Departamento de Promoción y Asuntos Europeos.**..... 781  
**Consortio Provincial de Desarrollo Económico.**..... 781  
**Instituto de Cooperación con la Hacienda Local.**..... 782  
**Servicio de Recursos Humanos.**..... 782

### AYUNTAMIENTOS

**Córdoba, Baena, Benamejil, Puente Genil y Priego de Córdoba** ..... 783

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Granada. Secretaría de Gobierno.**..... 786  
**Juzgados.**— Aguilar de la Frontera, Córdoba y Cabra ..... 787

### ANUNCIOS DE SUBASTA

**Anuncios Oficiales: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Recaudación Vía Ejecutiva. Córdoba.**..... 787

# SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

## CÓRDOBA

Núm. 328

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les

asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el texto 7.17J, se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

### Notificaciones

ART\*=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión; REQ=Requerimiento; PTOS=Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP. PRECEPTO	ART* PTOS REQ.
140047810238	J PEREZ	44751657	ELDA	22.08.2006	90,00		RD 1428/03 090.1
140047465560	J MOSTAD	X4347986C	TORREVIEJA	05.09.2006	1.010,00		RDL 8/2004 002.1
140046864458	C CABRERA	44389897	VILLARROBLEDO	30.07.2006	60,00		RDL 8/2004 003.B
1400402028162	L RICALDI	X5237238T	BARCELONA	22.09.2006	450,00	1	RD 1428/03 050. 6
140047214253	B PEÑAS	46044669	BARCELONA	12.08.2006	150,00		RD 1428/03 117.2
140450164992	L CHAVES	X6497835J	GAVA	24.09.2006			RD 1428/03 052. (1)
140047824523	F CASTRO	30921092	L HOSPITALET DE LLOB	01.08.2006	1.500,00		RDL 8/2004 003.A
140402002306	F TORO	38812505	MATARO	19.07.2006	100,00		RD 1428/03 052.
140046773570	D MUÑOZ	46825763	TERRASSA	04.08.2006	60,00		RD 8/2004 003.B
149401924891	A EL KHATTABI	X1652992M	NAVALVILLAR DE PELA	16.10.2006	400,00		RDL 339/90 072.3
140401936150	I COLMENERO	14256707	BILBAO	24.03.2006	140,00		RD 1428/03 048.
140450160275	J BORREGO	75761146	CADIZ	03.09.2006			RD 1428/03 052. (1)
140402022081	D REINA	80124052	CACERES	08.09.2006			RD 1428/03 052. (1)
140401971230	I LOPEZ	27309227	CEUTA	05.05.2006			RD 1428/03 052. (1)
140047416986	F PALOMARES	33925232	ALMODOVAR DEL RIO	03.08.2006	90,00		RD 1428/03 151.2
140047815900	J GOMEZ	26969546	BAENA	06.09.2006	450,00	1	RD 1428/03 003.1 6
140047463204	J CANTERO	26973563	BAENA	18.08.2006	10,00		RD 2822/98 026.1
140047463186	J CANTERO	26973563	BAENA	18.08.2006	150,00		RD 1428/03 146.1 4
140047463198	M CANTERO	30039841	BAENA	18.08.2006	1.500,00		RDL 8/2004 003.A
140047462935	M GARCIA	80138111	BAENA	23.08.2006	150,00		RD 2822/98 010.1
140047813719	J BLANCO	30039744	BENAMEJI	28.08.2006	150,00		RD 1428/03 117.1 3
140047440423	M LOPEZ	30953171	BUJALANCE	22.08.2006	150,00		RD 2822/98 010.1
140047822952	J PEREZ	26969049	CABRA	31.08.2006	450,00		RD 772/97 001.2 4
140047831382	Y CAPITAN	26972104	CABRA	11.09.2006	60,00		RD 1428/03 031.
149401934410	R MORENO	27314355	CABRA	25.10.2006	310,00		RDL 339/90 072.3
140047826106	J ASCANIO	48871499	CABRA	10.09.2006	610,00		RDL 8/2004 002.1
140046776326	J JIMENEZ	30972918	CASTRO DEL RIO	12.08.2006	150,00		RD 1428/03 118.1 3
140047815200	TRANEX ARROYO Y LUQUE S L	B14466239	CORDOBA	31.07.2006	90,00		RD 2822/98 049.1
140047553539	A ANQUIARICO	X1831625C	CORDOBA	23.09.2006	400,00		RD 772/97 001.2
140047457502	J SANA	X6650854J	CORDOBA	02.08.2006	150,00		RD 2822/98 010.1
140047435683	O TRIANO	02525432	CORDOBA	20.07.2006	150,00		RD 2822/98 010.1
140047361213	J HERVAS	20011411	CORDOBA	03.08.2006	60,00		RDL 8/2004 003.B
140047416998	J HERVAS	20011411	CORDOBA	03.08.2006	150,00		RD 2822/98 010.1
140402009799	M MORENO	28514081	CORDOBA	21.08.2006			RD 1428/03 052. (1)
140047827263	M MORENO	28514081	CORDOBA	27.08.2006			RD 1428/03 082.2 (1)
140401969453	M CORREA	29769766	CORDOBA	10.05.2006			RD 1428/03 052. (1)
140402028940	F CUBERO	29945895	CORDOBA	21.09.2006			RD 1428/03 052. (1)
140402008333	J SAN MIGUEL	29989685	CORDOBA	12.08.2006			RD 1428/03 052. (1)
140401866792	G GIMENEZ ALMENARA	30035765	CORDOBA	29.04.2006			RD 1428/03 052. (1)
140046766448	F MORENO	30051985	CORDOBA	26.11.2005	90,00		RD 1428/03 090.1
140401965435	J PLANTON	30064313	CORDOBA	26.04.2006			RD 1428/03 050. (1)
140047332675	F MANOSALBAS	30163452	CORDOBA	01.08.2006	150,00		RD 2822/98 010.1
140047331762	V BUGALLO	30383472	CORDOBA	28.05.2006	310,00		RD 772/97 001.2
140402027224	R MUÑOZ	30392508	CORDOBA	15.09.2006			RD 1428/03 048. (1)
140047363260	F ORTIZ	30393739	CORDOBA	27.03.2006	90,00		RD 1428/03 130.1
140401995245	F BERMUDEZ	30416491	CORDOBA	09.09.2006			RD 1428/03 052. (1)
140047442729	M MUÑOZ DE LA ESPADA	30422646	CORDOBA	18.07.2006	1.010,00		RDL 8/2004 003.A
140402188062	M ALVAREZ	30425976	CORDOBA	31.08.2006			RD 1428/03 052. (1)
140402003827	F JIMENEZ	30449042	CORDOBA	16.08.2006			RD 1428/03 052. (1)
140401961703	M MORALES	30457958	CORDOBA	22.04.2006			RD 1428/03 052. (1)
140047816022	L LEAL	30462497	CORDOBA	02.08.2006	150,00		RD 2822/98 010.1
140047391242	M BAENA	30465240	CORDOBA	23.08.2006	150,00		RD 2822/98 010.1
140047815364	L MOYANO	30470688	CORDOBA	27.07.2006	150,00		RD 1428/03 117.1 3
140402004868	M GUERRERO	30492669	CORDOBA	20.08.2006			RD 1428/03 052. (1)
140401930305	A MURILLO	30506832	CORDOBA	10.03.2006	140,00		RD 1428/03 052. (1)
140401965952	F JIMENEZ	30508458	CORDOBA	26.04.2006			RD 1428/03 052. (1)
140450163458	P LOPEZ CUBERO	30511169	CORDOBA	15.09.2006			RD 1428/03 052. (1)
140450164220	P LOPEZ CUBERO	30511169	CORDOBA	18.09.2006			RD 1428/03 052. (1)
140450164529	P LOPEZ CUBERO	30511169	CORDOBA	20.09.2006			RD 1428/03 052. (1)
140047558331	A AGUILERA	30511632	CORDOBA	27.07.2006	60,00		RDL 8/2004 003.B
149402183023	F MANSILLA	30521195	CORDOBA	09.10.2006	310,00		RDL 339/90 072.3
140401896516	J ESPINO	30522950	CORDOBA	01.03.2006	200,00		RD 1428/03 052.
140401962197	G RINCON	30524597	CORDOBA	24.04.2006			RD 1428/03 050. (1)
140047815583	A RUIZ	30530112	CORDOBA	04.08.2006	150,00		RD 1428/03 018.2 3
140046643193	A LORENTE	30788580	CORDOBA	11.08.2006	450,00		RD 772/97 001.2
140046743679	P CLAPES	30798700	CORDOBA	30.07.2006	150,00		RD 2822/98 010.1
140401960474	J BLANCO	30805735	CORDOBA	17.04.2006			RD 1428/03 048. (1)
140401879361	M GARCIA	30812815	CORDOBA	22.11.2005	140,00		RD 1428/03 052.
140401965071	A TORRICO	30814358	CORDOBA	25.04.2006			RD 1428/03 050. (1)
140450164657	J DURAN	30815973	CORDOBA	21.09.2006			RD 1428/03 052. (1)
140046460116	L ORTIGOSO	30828160	CORDOBA	27.07.2006	450,00		RD 772/97 001.2
140047559750	M SOTO	30832029	CORDOBA	18.07.2006	10,00		RD 772/97 001.4





140450166186	A SANCHEZ	28901360	SEVILLA	01.10.2006		RD 1428/03	052.	(1)
140450165431	F ANDRADA VANDERWILDE	45651632	SEVILLA	27.09.2006		RD 1428/03	052.	(1)
140450160469	P VILLALOBOS	77807130	SEVILLA	03.09.2006		RD 1428/03	052.	(1)
140450167099	CONSTRUCCIONES METALICAS D	B20440111	TOLOSA	08.10.2006		RD 1428/03	052.	(1)
140402025471	J CORTAT	39699401	EL VENDRELL	19.09.2006	200,00	RD 1428/03	052.	3
140450145043	NOVAMAFER S.L	B82843350	VILLATOBAS	04.08.2006		RD 1428/03	052.	(1)
140401924767	A MARTOS	73258517	ALGEMESI	03.03.2006	200,00	RD 1428/03	050.	
140047232838	A DE LA TORRE	33405322	SAGUNTO	25.07.2006	610,00	RDL 8/2004	002.1	
140401971241	J ARENAS	19882242	VALENCIA	05.05.2006		RD 1428/03	052.	(1)
140047817014	J MASIA	22631656	VALENCIA	05.08.2006	90,00	RD 1428/03	154.	
140402021234	M ALCOBENDAS	28869423	VALENCIA	30.08.2006		RD 1428/03	052.	(1)
140401970340	M GIMENEZ	20419098	XATIVA	28.04.2006		RD 1428/03	052.	(1)
140047522555	E MORALES	22922576	CALATAYUD	17.09.2006		RD 1428/03	170.G	(1)
140450155644	C SANDOVAL	46789713	ZARAGOZA	22.07.2006		RD 1428/03	052.	(1)

Córdoba, 22 de diciembre de 2006.— El Subdelegado del Gobierno, Jesús María Ruiz García.

### Núm. 329

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

### RESOLUCIONES

ART\*=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión; REQ=Requerimiento; PTOS=Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP. PRECEPTO	ART* PTOS REQ.
149401907856	TRANSPORTES Y MUDANZAS ERC	A03158169	ASPE	27.06.2006	440,00	RDL 339/90	072.3
149401884054	I FERRANDEZ	48377293	ELCHE	15.05.2006	400,00	RDL 339/90	072.3
149401890200	M PALANCA	27531052	PECHINA	15.05.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
149401884492	A MARTINEZ	30482213	ROQUETAS DE MAR	08.05.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
140047524278	V NAVAS	47272062	BADALONA	19.09.2006	60,00	RD 1428/03	018.1
140047457058	MOLLE	36929851	BARBERA DEL VALLES	11.08.2006	60,00	RDL 8/2004	003.B
140047298643	M PERSEGUER	40978403	BARCELONA	10.03.2006	60,00	RDL 8/2004	003.B
140402023140	J DIAZ	46035000	BARCELONA	08.09.2006	100,00	RD 1428/03	050
140047463150	J MUÑOZ	44422593	CASTELLDEFELS	18.09.2006	150,00	RD 1428/03	117.1 3
140047825588	W GONZALEZ	40527454	CORNELLA DE LLOB	20.08.2006	150,00	RD 1428/03	151.2 4
140402016998	O NOGUERA	46053035	EL MASNOU	13.07.2006	100,00	RD 1428/03	052
149401902410	MOLDES CAPRESER SL	B60910247	ESPLUGUES DE LLOB	27.06.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
140047315094	J ALVAREZ	52154017	GRANOLLERS	18.07.2006	150,00	RD 772/97	016.4
149401903462	M CARRILLO	30020212	L HOSPITALET DE LLOB	27.06.2006	600,00	RDL 339/90	072.3
140047495679	E NAVAS	38461303	L HOSPITALET DE LLOB	10.07.2006	150,00	RD 1428/03	117.1 3
140401999081	F CAÑETE	52485997	L HOSPITALET DE LLOB	16.08.2006	380,00	1 RD 1428/03	052 6
140047462650	M TAPIAS	34001113	MANRESA	27.07.2006	60,00	RDL 8/2004	003.B
140402184410	J ORTEGA	39283081	MANRESA	31.08.2006	100,00	RD 1428/03	052
140047015724	J CANAL	33930847	MASIES DE RODA	21.08.2006	60,00	RD 1428/03	170.G
140047828942	C JOULANE	X2603976P	PINEDA DE MAR	26.08.2006	150,00	RD 1428/03	118.3 3
149401900849	J GARCIA	38842340	PINEDA DE MAR	15.05.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
140402186557	V VILLALTA	06156333	S BOI DE LLOB	16.08.2006	200,00	RD 1428/03	052 3
140047273671	P DE FLOREZ	05259286	BADAJOS	01.03.2006	150,00	RD 1428/03	003.1
149401898703	M MARTINEZ	44780930	BADAJOS	15.05.2006	400,00	RDL 339/90	072.3
140046778293	F CABANILLAS	79263563	CASTUERA	16.03.2006	150,00	RD 1428/03	117.1
140046967491	TRANSPORTES Y CONCESIONES	B06312813	VILLA FRANCA BARROS	15.03.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
149047423731	J CABALLERO	08694830	ZALAMEA DE LA SERENA	04.09.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
140402184380	A FERNANDEZ	30558960	BILBAO	31.08.2006	140,00	RD 1428/03	052 2
140046967922	D GARCIA	45624673	GALDAKAO	27.02.2006	150,00	RD 1428/03	018.2
149046781317	R SANCHEZ	30453520	SESTAO	27.06.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
140402186739	I GUILLEN	31235133	BENALUP CASAS VIEJAS	19.08.2006	100,00	RD 1428/03	052
149401908265	GLOBAL COURIER EXPRESS	B72006612	EL PUERTO STA MARIA	27.06.2006	600,00	RDL 339/90	072.3
149401887171	J MUÑOZ	73545166	EL PUERTO STA MARIA	08.05.2006	400,00	RDL 339/90	072.3
149046814554	ENCOFRADOS ROCA SL	B11748290	JEREZ DE LA FTRA	27.06.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
149401907571	ALVAREZ PEREA S.L	B11476256	SAN FERNANDO	27.06.2006	400,00	RDL 339/90	072.3
140047827238	A GARCIA	31393930	SAN FERNANDO	12.09.2006	150,00	RD 1428/03	018.2 3
149401907420	J FERNANDEZ	52571015	SAN FERNANDO	27.06.2006	900,00	RDL 339/90	072.3
140047237204	A KARROUMI	X2713160B	AGUILAR DE LA FRONTERA	04.07.2006	150,00	RD 772/97	001.2
140047300807	A EL MASLOUHY	X6321678J	AGUILAR DE LA FRONTERA	30.03.2006	60,00	RD 1428/03	029.1
140046811788	C TOSCANO	15450870	AGUILAR DE LA FRONTERA	22.03.2006	150,00	RD 1428/03	118.1
140047387299	D LOPEZ	30967589	AGUILAR DE LA FRONTERA	06.07.2006	150,00	RD 1428/03	118.1 3
140047387305	C TOSCANO	75602031	AGUILAR DE LA FRONTERA	06.07.2006	150,00	RD 2822/98	011.19
140047387317	C TOSCANO	75602031	AGUILAR DE LA FRONTERA	06.07.2006	150,00	RD 2822/98	021.1
140047416019	P SEPULVEDA	80144185	ALCARACEJOS	14.07.2006	150,00	RD 1428/03	085.3
140047365024	M MATA	29854961	ALMODOVAR DEL RIO	18.03.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
140047271467	B COPADO	30533139	ALMODOVAR DEL RIO	10.03.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
140047829909	R GOMEZ	44369136	ALMODOVAR DEL RIO	06.09.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
140402027546	J FERNANDEZ	26970806	BAENA	20.09.2006	140,00	RD 1428/03	050 2
140047330514	J VILLA	26971180	BAENA	20.03.2006	1.500,00	RDL 8/2004	003.A
140047381911	R ORDOÑEZ	26972092	BAENA	19.08.2006	600,00	1 RD 1428/03	020.1 4
140402047739	S VALLEJOS	30449105	BAENA	07.10.2006	100,00	RD 1428/03	050
149401885952	J BAENA	30939999	BAENA	08.05.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
140047828875	J MENGIBAR	30979042	BAENA	19.08.2006	150,00	RD 1428/03	102.1 2
140047824080	J VELENCOSO	33927292	BAENA	20.07.2006	150,00	RD 1428/03	018.2 3
140047268730	J FAJARDO	34002737	BAENA	29.03.2006	150,00	RD 1428/03	117.1
140047311787	J POVEDANO	34002830	BAENA	14.04.2006	520,00	1 RD 1428/03	020.1
140047833512	A ALBA	53031682	BAENA	14.09.2006	150,00	RD 1428/03	117.1 3
140047314946	F SANCHO	75588916	BAENA	13.08.2006	10,00	RD 2822/98	026.1
140047314958	F SANCHO	75588916	BAENA	13.08.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
140047314934	F SANCHO	75588916	BAENA	13.08.2006	10,00	RD 2822/98	026.1











149401898284	F TORRES	25710828	BENALMADENA	08.05.2006	400,00	RDL 339/90	072.3
149401888590	A GARCIA AGUA	24807771	CARTAMA	08.05.2006	400,00	RDL 339/90	072.3
140047818675	M GIRON	74798528	COIN	02.09.2006	10,00	RD 2822/98	026.1
140047829375	F LUQUE	74912224	CUEVAS DE SAN MARCOS	27.08.2006	10,00	RD 2822/98	026.1
149401819438	J MENA	08923055	ESTEPONA	08.05.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
140046851956	R GONZALEZ	79022900	FUENGIROLA	04.02.2006	800,00	RDL 8/2004	002.1
140047389430	CAMIMALAGA S A	A29271731	MALAGA	20.07.2006	60,00	RD 2822/98	046.2
140047389429	CAMIMALAGA S A	A29271731	MALAGA	20.07.2006	60,00	RD 2822/98	045.1
149401894436	CIME LOGISTICA SL	B92088772	MALAGA	08.05.2006	600,00	RDL 339/90	072.3
140047384470	COLAB MEDIOAMBIENTALES Y T	B92463355	MALAGA	20.07.2006	150,00	RD 2822/98	015.5
140047308867	TRANSGRUAL SL	B92493022	MALAGA	11.07.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
140047308855	TRANSGRUAL SL	B92493022	MALAGA	11.07.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
149401819943	C RODRIGUEZ	01373542	MALAGA	15.05.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
140401869744	J FERNANDEZ	24739694	MALAGA	02.03.2006	300,00	1 RD 1428/03	062
140047816046	J RAMOS	24845185	MALAGA	02.08.2006	10,00	RD 2822/98	026.1
140047827652	J GARCIA	74841278	MALAGA	01.08.2006	450,00	RD 772/97	001.2
140401865120	J SALES	74860132	MALAGA	28.04.2006	300,00	1 RD 1428/03	048
149401867925	F GARCIA	75694814	MALAGA	15.05.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
140047830304	F OSORIO	74859994	MALAGA	03.09.2006	150,00	RD 1428/03	117.1
140401869082	M PAZ	X3799717W	MARBELLA	23.02.2006	300,00	1 RD 1428/03	062
149401887020	J GONZALEZ	20252755	MARBELLA	08.05.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
149401902597	A CONTRERAS	30459646	MARBELLA	08.05.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
149401901910	J GARCIA	80117704	MARBELLA	27.06.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
140401865532	D DELGADO	27340574	MARBELLA	30.04.2006	300,00	1 RD 1428/03	062
140046968859	PANADERIA NTRA SRA DE LA V	B92082080	RINCON DE VICTORIA	15.03.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
140047815662	J PIEDRA	25549741	RONDA	11.08.2006	900,00	RD 772/97	001.2
140402029063	G MARIN	25709673	RONDA	27.09.2006	100,00	RD 1428/03	050
140046798760	A CALDERON	25315585	SIERRA DE YEGUAS	24.02.2006	150,00	RD 1428/03	018.2
149401860712	R RUIZ	30191774	TORREMOLINOS	08.05.2006	400,00	RDL 339/90	072.3
140401866378	F GARCIA	33364149	TORREMOLINOS	06.05.2006	300,00	1 RD 1428/03	062
140046968793	MADERAS Y PALETS DEL SUR S	B29777174	VELEZ MALAGA	07.03.2006	150,00	RD 2822/98	012.5
149401905586	IMPORTACION EXPORTACION DE	B29833977	VELEZ MALAGA	27.06.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
140401591590	F CASQUERO	24682296	VELEZ MALAGA	02.03.2006	140,00	RD 1428/03	048
140401868310	J ROJO	11073416	VELEZ MALAGA	08.05.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
149401893171	MECANIZACION DEL VIÑEDO SL	B30370340	JUMILLA	08.05.2006	400,00	RDL 339/90	072.3
149401839826	F MARTIN	31735035	SAN PEDRO PINATAR	27.06.2006	400,00	RDL 339/90	072.3
149401879484	CRISTALERIAS DARO S L	B33071697	OVIEDO	15.05.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
140402014620	A CUBERO	48874814	INCA	09.09.2006	450,00	1 RD 1428/03	052
149401857490	F CONSUEGRA	43106571	PALMA MALLORCA	15.05.2006	400,00	RDL 339/90	072.3
140047293165	A SANCHEZ	43146606	PALMA MALLORCA	04.03.2006	150,00	RD 1428/03	117.1
149401886646	MAPRIPIAN SL	B07704851	SANTA EULALIA RIO	15.05.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
140047330400	I VICO	41518485	SON SERVERA	08.03.2006	150,00	RD 2822/98	021.1
149401891423	M PAVON	34073329	ALCALA DE GUADAIRA	08.05.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
140047811784	A SUAREZ	48821941	AZNALCOLLAR	01.08.2006	450,00	RD 772/97	001.2
149401888928	A SUBIRES	79193607	CASARICHE	15.05.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
140046790890	CARNES DE ECIIJA SC	G91123661	ECIIJA	01.03.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
140401970054	J TIRADO	14617178	ECIIJA	06.05.2006	300,00	1 RD 1428/03	048
149401809639	RACE ASISTENCIA S A	A78115540	ESPARTINAS	10.05.2006	400,00	RDL 339/90	072.3
140047323601	R CASTAÑO	75394892	GUADALCANAL	06.03.2006	150,00	RD 1428/03	054.1
140047829934	A DOMINGUEZ	47505396	HERRERA	16.09.2006	150,00	RD 1428/03	118.1
149046765506	F VILLAN	28779010	LORA DEL RIO	27.06.2006	900,00	RDL 339/90	072.3
149046765520	F VILLAN	28779010	LORA DEL RIO	27.06.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
140047054778	J GALLEGO	26188871	MAIRENA DEL ALJARAFE	03.03.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
149401891368	M RAMOS	27905378	MAIRENA DEL ALJARAFE	08.05.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
140047493671	J PULET	52263155	MAIRENA DEL ALJARAFE	03.09.2006	10,00	RD 2822/98	026.1
140047511533	J PULET	52263155	MAIRENA DEL ALJARAFE	03.09.2006	10,00	RD 2822/98	026.1
140047493683	J PULET	52263155	MAIRENA DEL ALJARAFE	03.09.2006	10,00	RD 2822/98	026.1
140047511521	J PULET	52263155	MAIRENA DEL ALJARAFE	03.09.2006	10,00	RD 2822/98	026.1
140047314200	J SANCHEZ	28873367	MARTIN DE LA JARA	05.09.2006	10,00	RD 2822/98	026.1
140047314193	J SANCHEZ	28873367	MARTIN DE LA JARA	05.09.2006	10,00	RD 2822/98	026.1
140047443667	F SEGOVIA	14622053	OSUNA	07.09.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
149401900291	E RODRIGUEZ	27303897	SEVILLA	08.05.2006	400,00	RDL 339/90	072.3
149401907881	J MORENO	28592898	SEVILLA	27.06.2006	600,00	RDL 339/90	072.3
140401996614	F JAIME	28614911	SEVILLA	21.09.2006	200,00	RD 1428/03	062
149401886385	A GARCIA	28909539	SEVILLA	08.05.2006	400,00	RDL 339/90	072.3
149047254878	M PEREZ	29743703	SEVILLA	27.06.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
149401908411	J MATEOS	30227670	SEVILLA	27.06.2006	400,00	RDL 339/90	072.3
140401968138	A GOMEZ	34010039	SEVILLA	10.05.2006	140,00	RD 1428/03	048
149401891447	M MARTINEZ	46574587	SEVILLA	08.05.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
149401889155	M ASENCIO	52241708	SEVILLA	08.05.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
149046781937	J ZAYAS	52626980	CALAFELL	27.06.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
140047828164	F GONZALEZ	38109562	EL VENDRELL	08.08.2006	60,00	RD 1428/03	014.2
140047826581	F GONZALEZ	38109562	EL VENDRELL	31.08.2006	150,00	RD 1428/03	018.2
140047316293	V MORILLO	39651636	EL VENDRELL	20.07.2006	150,00	RD 1428/03	117.1
149401816796	F BURGOS	37317235	EL VENDRELL	08.05.2006	600,00	RDL 339/90	072.3
140047837256	M FERNANDEZ	31571663	BUÑOL	22.09.2006	150,00	RD 1428/03	117.1
149401822267	C SANTIAGO	52721467	PATERNA	08.05.2006	400,00	RDL 339/90	072.3
149401890157	R IBÁÑEZ	19101747	SAGUNTO	15.05.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
140047302324	C DRAGOMIR	X4263932P	VALENCIA	05.04.2006	10,00	RD 2822/98	026.1
140047817798	A CROXATTO	X4630567T	VALENCIA	19.08.2006	60,00	RD 1428/03	073.1
149401892270	A LANDETE	20375889	VILLAMARCHANTE	27.06.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
149047036139	S RADEV	X4334613X	VALLADOLID	15.05.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
140047436328	I UROZ	46549503	VALLADOLID	18.08.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
149046568130	PUBLICITI HOLDERS SL	B50868835	ZARAGOZA	27.06.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
149401902494	J PEREZ	17680755	ZARAGOZA	15.05.2006	400,00	RDL 339/90	072.3
140046776041	N BAIRAM	X3313031L	ZAMORA	02.03.2006	450,00	RD 2822/98	010.1

Córdoba, 5 de enero de 2007.— El Subdelegado del Gobierno, Jesús María Ruiz García.

Núm. 330

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las

personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

















140450144257	A GONZALEZ DE ALEDO	13698994	SEVILLA	21.07.2006		RD 1428/03	052	(1)
140450162820	J SOS	20121240	SEVILLA	10.09.2006		RD 1428/03	052	(1)
140402038714	R LEON	27304641	SEVILLA	04.10.2006		RD 1428/03	052	(1)
149401937150	M HUELVA	27310762	SEVILLA	25.10.2006	310,00	RDL 339/90	072.3	
140402045421	M MARCOS	27818019	SEVILLA	10.10.2006		RD 1428/03	052	(1)
140450158657	A RUIZ	28427589	SEVILLA	27.08.2006	200,00	RD 1428/03	052	3
140402028850	I SANCHEZ	28476664	SEVILLA	20.09.2006	140,00	RD 1428/03	048	2
149401927624	F MONTERO	28493772	SEVILLA	25.10.2006	310,00	RDL 339/90	072.3	
140047525611	F MOLINA	28548847	SEVILLA	25.09.2006	450,00	RD 772/97	001.2	
140402055268	R CANTOS	28564953	SEVILLA	12.10.2006		RD 1428/03	052	(1)
149401938579	J MORENO	28592898	SEVILLA	25.10.2006	400,00	RDL 339/90	072.3	
140450165595	O MURILLO	28604787	SEVILLA	28.09.2006	140,00	RD 1428/03	052	2
140047820803	J CAMPOS	28611495	SEVILLA	23.08.2006	60,00	RD 1428/03	018.1	
140402050064	L MARTINEZ	28613159	SEVILLA	11.10.2006		RD 1428/03	052	(1)
140450166678	F GUIJA	28615673	SEVILLA	05.10.2006	200,00	RD 1428/03	052	3
140401960735	E CASTRO	28616928	SEVILLA	20.04.2006	140,00	RD 1428/03	052	
140450158906	J GONZALEZ	28731261	SEVILLA	28.08.2006	140,00	RD 1428/03	052	2
140401966312	G SANZ	28756679	SEVILLA	29.04.2006	140,00	RD 1428/03	052	
140402046711	J GOMEZ MILLAN	28781569	SEVILLA	10.10.2006		RD 1428/03	052	(1)
140450168596	M GONZALEZ	28788628	SEVILLA	24.10.2006		RD 1428/03	052	(1)
140047514121	C AYMERICH	28874073	SEVILLA	12.09.2006	150,00	RD 1428/03	003.1	
140450143320	J RUBIO	28876656	SEVILLA	22.07.2006		RD 1428/03	052	(1)
140402055505	F DIAZ SALAZAR	28877732	SEVILLA	12.10.2006		RD 1428/03	052	(1)
149402184192	J CARMONA	28912650	SEVILLA	31.10.2006	310,00	RDL 339/90	072.3	
140401942988	M MUÑOZ	28923053	SEVILLA	06.04.2006	140,00	RD 1428/03	050	
140450168675	L ROMERO	29773666	SEVILLA	24.10.2006		RD 1428/03	052	(1)
140402044763	M GONZALEZ	30177603	SEVILLA	03.10.2006		RD 1428/03	052	(1)
140450162028	J GIMENEZ	30424144	SEVILLA	08.09.2006	200,00	RD 1428/03	052	3
140450169230	E DE LOS REYES	31210913	SEVILLA	28.10.2006		RD 1428/03	052	(1)
149401925755	G JIMENEZ	34043936	SEVILLA	25.10.2006	310,00	RDL 339/90	072.3	
140402039664	C ROMO	42751191	SEVILLA	03.10.2006		RD 1428/03	052	(1)
140402184202	S MARTIN	51371073	SEVILLA	27.07.2006	140,00	RD 1428/03	052	2
140402038775	J CASTAÑO	52693788	SEVILLA	05.10.2006		RD 1428/03	048	(1)
140450156776	C GOMEZ	72875655	SEVILLA	20.08.2006		RD 1428/03	052	(1)
140047585401	R GONZALEZ	77588867	SEVILLA	29.09.2006	150,00	RD 2822/98	010.1	
140401971022	E NEIRA	28558926	VALENCINA CONCEPCION	02.05.2006	140,00	RD 1428/03	052	
140047527516	J ALCANTARA	72581901	BERGARA	22.09.2006	90,00	RD 772/97	018.1	
140402051378	A CORVO	15260293	IRUN	30.09.2006		RD 1428/03	052	(1)
140402031008	J LATORRE	44152959	IRUN	26.09.2006	120,00	RD 1428/03	048	
140047519520	AUTOCARES ALZA S L	B20071239	SAN SEBASTIAN	16.09.2006	150,00	RD 2822/98	015.4	
140402049098	A ZAMORA	30795572	EL VENDRELL	05.10.2006		RD 1428/03	052	(1)
140402039962	P VILLAR	28898427	S C TENERIFE	04.10.2006		RD 1428/03	052	(1)
149401938919	PINTURA Y SERVICIOS ALBERT	B45500758	CEDILLO DEL CONDADO	25.10.2006	310,00	RDL 339/90	072.3	
140047220927	J SOTO	04208383	TALAVERA DE LA REINA	04.07.2006	90,00	RD 1428/03	094.2	
149401937101	R LOPEZ	03918837	TOLEDO	25.10.2006	310,00	RDL 339/90	072.3	
140402045676	J GALLEGO	53090322	ALDAYA	05.10.2006	100,00	RD 1428/03	050	
140402008163	C GALLACH	73571310	PAIPIORTA	09.08.2006	100,00	RD 1428/03	052	
140046644641	J BARRERA	44366242	SEDAVI	30.08.2006	800,00	RDL 8/2004	002.1	
140047560957	J BARRERA	44366242	SEDAVI	11.09.2006	150,00	RD 2822/98	010.1	
140401867346	F REYES	22508283	VALENCIA	04.05.2006		RD 1428/03	048	(1)
140450156971	S ALVAREZ	22933144	VALENCIA	20.08.2006		RD 1428/03	052	(1)
140402024211	A ROJAS	24339003	VALENCIA	06.09.2006	100,00	RD 1428/03	052	
140450168894	E LIBEROS	25418277	VALENCIA	27.10.2006		RD 1428/03	052	(1)
140401976720	A JIMENEZ	19406735	VALENCIA	14.05.2006		RD 1428/03	052	(1)
140402046097	DECORATRES S L	B46423026	XATIVA	13.10.2006		RD 1428/03	052	(1)
149402185974	E MATA	17828927	ZARAGOZA	03.11.2006	310,00	RDL 339/90	072.3	
140402039573	S JIMENEZ	71019806	BENAVENTE	05.10.2006		RD 1428/03	048	(1)
140047827986	M CAMPESINO	11966000	ZAMORA	27.08.2006	450,00	RD 1428/03	043.2	6

Córdoba, 5 de enero de 2007.— El Subdelegado del Gobierno, Jesús María Ruiz García.

### Núm. 331

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

### RESOLUCIONES

ART\*=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión; REQ=Requerimiento; PTOS=Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP. PRECEPTO	ART* PTOS REQ.	
149401858547	J PARRA	05100823	ALBACETE	08.05.2006	310,00	RDL 339/90	072.3	
140401896700	F CARRILLO	45590693	ALBOX	07.03.2006	300,00	1 RD 1428/03	052	
140401965575	F CABELLO DE ALBA	54097449	BERJA	29.04.2006	520,00	1 RD 1428/03	050	
140402181031	M ORTIZ	46597945	EL PRAT DE LLOBREGAT	01.08.2006	200,00	RD 1428/03	048	3
140046839750	C MARTIN	37248244	TERRASSA	10.03.2006	150,00	RD 2822/98	010.1	
149401886142	M CORDOBA	48872104	VILAFRANCA PENEDES	08.05.2006	600,00	RDL 339/90	072.3	
140047830535	R ARAGON	80130354	AGUILAR DE LA FRONTERA	03.08.2006	150,00	RD 1428/03	117.1	3
149046774519	M REINA	34002701	BAENA	15.05.2006	310,00	RDL 339/90	072.3	
140047827603	F PAVEDA	37793101	BAENA	01.08.2006	450,00	RD 772/97	001.2	
140047819448	S LEON	44358023	BUJALANCE	08.08.2006	450,00	RD 772/97	001.2	
140047827809	M CASAS	80128541	CABRA	29.07.2006	450,00	RD 772/97	001.2	
140047259108	COMERCIAL CRIADO CORDOBA S	B14501738	CORDOBA	26.01.2006	60,00	RDL 8/2004	003.B	
149401883505	A KOURMACHEV	X4231168L	CORDOBA	10.05.2006	400,00	RDL 339/90	072.3	
140047339128	F VILLESCAS	23355142	CORDOBA	14.03.2006	150,00	RD 2822/98	010.1	
140401936587	J PINTOR	30408810	CORDOBA	04.04.2006	140,00	RD 1428/03	052	
140401946933	P PEÑA	30434596	CORDOBA	15.04.2006	140,00	RD 1428/03	052	

140401962550	A HERRERA	30460619	CORDOBA	21.04.2006	140,00	RD 1428/03	052
140402181328	J RUIZ	30491378	CORDOBA	05.08.2006	100,00	RD 1428/03	050
149047246018	J TALERO	30514036	CORDOBA	03.05.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
140402186545	A SANCHEZ	30793189	CORDOBA	16.08.2006	100,00	RD 1428/03	052
140401997680	M ALMENDROS	30812658	CORDOBA	05.08.2006	100,00	RD 1428/03	052
140047441300	G PEREZ	30815334	CORDOBA	05.07.2006	150,00	RD 772/97	016.4
140401997618	R RUANO	30949106	CORDOBA	04.08.2006	140,00	RD 1428/03	052
140401946015	J GONZALEZ	30950396	CORDOBA	12.04.2006	200,00	RD 1428/03	052
149401881235	A LLANOS	30960569	CORDOBA	10.05.2006	600,00	RDL 339/90	072.3
140047439457	D GARCIA	30982438	CORDOBA	25.07.2006	10,00	RD 772/97	001.4
140047328143	I MERINO	44361399	CORDOBA	21.03.2006	150,00	RD 1428/03	018.2
140047330563	M MORALES	44361531	CORDOBA	08.03.2006	450,00	RD 772/97	001.2
140047470622	F TORRES	44374244	CORDOBA	15.07.2006	150,00	RD 1428/03	117.1
140047361201	A SANCHEZ	44374638	CORDOBA	03.08.2006	150,00	RD 1428/03	117.1
149401909518	P MATEOS	52353751	CORDOBA	15.05.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
140047823269	A NAVARRO	30949745	CORDOBA	08.07.2006	150,00	RD 1428/03	018.2
140047511235	J RIZOS	30982905	EL CARPIO	23.08.2006	150,00	RD 1428/03	117.1
140045560577	J VAZQUEZ	04562227	FERNAN NUÑEZ	08.07.2006	150,00	RD 2822/98	032.3
140047409118	J VAZQUEZ	04562227	FERNAN NUÑEZ	16.08.2006	10,00	RD 2822/98	026.1
140047825102	J LOPEZ	30804789	FERNAN NUÑEZ	16.08.2006	60,00	RD 1428/03	170.G
140401865090	J JIMENEZ	30418620	LA CARLOTA	28.04.2006	140,00	RD 1428/03	048
140047813355	E MIRANDA	30797193	LA CARLOTA	05.08.2006	150,00	RD 1428/03	117.1
140402018661	R MAKAVEEV	X6458141V	LA RAMBLA	03.07.2006	100,00	RD 1428/03	052
140401999032	M TROCOLI	30793406	LA RAMBLA	16.08.2006	200,00	RD 1428/03	052
149401905677	VERGARA SER DE LUCENA S L L	B14528723	LUCENA	15.05.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
149401906013	TABLEROS Y MADERAS FERNAND	B14579064	LUCENA	15.05.2006	400,00	RDL 339/90	072.3
140046826688	I COQUE	X6788953C	LUCENA	29.07.2006	450,00	RD 772/97	001.2
140046862851	I COQUE	X6788953C	LUCENA	29.07.2006	450,00	RD 772/97	001.2
140047057913	F CAMPOS	30517387	LUCENA	11.03.2006	1.500,00	RDL 8/2004	003.A
149401867810	J CHACON	52488803	LUCENA	10.05.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
140046145831	A PEDRAZA	15450675	MONTILLA	19.08.2006	310,00	RD 772/97	001.2
140047810597	J PANADERO	30052886	MONTILLA	26.08.2006	10,00	RD 772/97	001.4
140047316736	J DELGADO	30433111	MONTILLA	09.08.2006	10,00	RD 2822/98	026.1
140047826805	M ESPEJO	30979666	MONTILLA	24.08.2006	150,00	RD 1428/03	151.2
140047822265	M MORALES	26031654	MONTORO	15.08.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
140047495618	J GARCIA	30831884	MONTORO	03.07.2006	450,00	RD 772/97	001.2
149047016396	J AGRAZ	79234329	MORILES	08.05.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
140047471810	T BUMBUC	X6611908Y	PALMA DEL RIO	05.08.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
149046765646	S TOMAS	30040197	PALMA DEL RIO	08.05.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
149401888163	M LOPERA	30432969	PALMA DEL RIO	08.05.2006	400,00	RDL 339/90	072.3
149401888990	A GONZALEZ	30532691	PALMA DEL RIO	08.05.2006	600,00	RDL 339/90	072.3
140047302014	M MATEOS	80145372	PRIEGO DE CORDOBA	22.03.2006	150,00	RD 1428/03	151.2
140046747569	J CHAPARRO	34025652	PUENTE GENIL	11.03.2006	450,00	RD 772/97	001.2
149401867949	R HEREDIA	50612573	PUENTE GENIL	10.05.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
149401881363	F REINA	75608147	PUENTE GENIL	08.05.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
149401877438	F REINA	75608147	PUENTE GENIL	08.05.2006	400,00	RDL 339/90	072.3
140047827640	A BOUTAIB	X3100505J	RUTE	01.08.2006	90,00	RD 1428/03	167
140047314624	R OSUNA	30434057	RUTE	11.07.2006	150,00	RD 1428/03	118.1
140047314636	R OSUNA	30434057	RUTE	11.07.2006	310,00	RD 2822/98	001.1
149401902457	I VIGORRA	80141289	VILLANUEVA CORDOBA	15.05.2006	400,00	RDL 339/90	072.3
140047816149	D COSMIUC	X7066503Y	CUENCA	04.08.2006	150,00	RD 1428/03	085.3
149046129020	J RAMIREZ	44274115	GRANADA	10.04.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
149401885540	P MARMOL	25955257	ANDUJAR	10.05.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
140047495011	M MONTOYA	78683806	ANDUJAR	28.07.2006	10,00	RD 2822/98	026.1
140402184962	F MOYA	26209352	BAILEN	27.07.2006	120,00	RD 1428/03	052
149401863130	J ARAUZ DE ROBLES	05383190	JAEN	08.05.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
140047417802	J HORCAJADA	50315059	ARGANDA	01.08.2006	150,00	RD 1428/03	084.1
140047810585	D SOLER	52874347	COSLADA	18.08.2006	60,00	RD 1428/03	029.1
140402182369	D SACRISTAN	53415980	LEGANES	10.08.2006	100,00	RD 1428/03	048
149401892609	M GENICIO	00075078	MADRID	15.05.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
149401890388	P GONZALEZ	50125125	MADRID	15.05.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
140047818602	P VALLEJO	50758568	MADRID	08.08.2006	100,00	RD 1428/03	084.1
149401887456	P GARCIA	07439890	MOSTOLES	15.05.2006	400,00	RDL 339/90	072.3
149401845978	M VICENTE	08948313	MOSTOLES	01.03.2006	400,00	RDL 339/90	072.3
149401891435	EXCAVACIONES Y DESMONTE ES	E29641909	ESTEPONA	28.06.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
140046789941	P JIMENEZ	34010016	MALAGA	03.03.2006	150,00	RD 1428/03	003.1
140046842869	J GALAN	71882011	CASTRILLON	01.08.2006	150,00	RD 2822/98	010.1
149401862990	V HERNANDEZ	X3167886G	PALMA MALLORCA	08.05.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
140047823919	V VALENZUELA	30542759	SANT LLORENC DES C	24.07.2006	150,00	RD 1428/03	151.2
140401957001	D KOBALIA	X6681784P	CASARICHE	19.07.2006	100,00	RD 1428/03	052
140401963219	O CASADO	48862877	MARCHENA	26.04.2006	140,00	RD 1428/03	052
140047321896	F CARVAJAL	34071189	PALACIOS VILLAFRANCA	11.03.2006	150,00	RD 2822/98	016
140401873607	R BAYOS	28595060	SEVILLA	22.04.2006	140,00	RD 1428/03	048
149401881806	Y MARTIN	28619980	SEVILLA	08.05.2006	310,00	RDL 339/90	072.3
140047828784	J CRESPO	28777282	SEVILLA	30.07.2006	150,00	RD 1428/03	117.1
140047510528	F FERNANDEZ	28892513	SEVILLA	09.07.2006	150,00	RD 1428/03	100.4
140047233120	A MORA	28667337	UMBRETE	14.03.2006	150,00	RD 2822/98	012.5
140401949053	R DIAZ	30187822	TORRENT	22.04.2006	200,00	RD 1428/03	048
140047811700	G FACES	16523813	OYON-OION	31.07.2006	90,00	RD 1428/03	167

Córdoba, 22 de diciembre de 2006.— El Subdelegado del Gobierno, Jesús María Ruiz García.

### Derechos y Seguridad Ciudadana Núm. 332

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 600,00 euros (SEISCIENTOS EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/757 a don Francisco José Barba Cordobés, con N.I.E. 30962620C, domiciliado en Libertador Carrera y O'Higgins, 3 2.º 4 (14013) Córdoba, por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 15 de febrero de 2006, a las 20'45 horas, en la calle Libertador Joaquín Da Silva Xavier, de Córdoba, al ser identi-

ficado por Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, se le intervino en su poder 4 trozos de hachís con un peso de 33,6 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 10 de enero de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 333

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 euros (CIENTO CINCUENTA EUROS) y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/2169 a don José Miguel Delgado Castaño, con N.I.F. 30062474W, domiciliado en C. Obispo Cubero, 10 bj. 3 (14004) Córdoba, por infracción a lo dispuesto en los artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, y artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

No haber depositado en la Intervención de Armas de la Fuerza denunciante las escopetas marca Ugartechea, número 142533 y número 146563, tras haberle caducado la Licencia de Armas tipo «E», con fecha 25 de junio de 2006, conservándolas en su poder sin estar habilitado para ello.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 10 de enero de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 334

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 500,00 euros (QUINIENTOS EUROS) y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/2203 a don Alfonso Alcaide Palomares, con N.I.F. 14635077Q, domiciliado en C. San Cristóbal, 6 (14546) Santaella -Córdoba-, por infracción a lo dispuesto en el artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero del Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 11 de agosto de 2006, a las 1'15 horas, en el km. 24'100 de la carretera A-3133, término municipal de La Rambla, Agentes de la Fuerza denunciante identificaron al denunciado cuando circulaba en el vehículo Seat León, matrícula 7094-DMS, hallándole en un bolso pequeño, una navaja de 9 cms. de hoja y 20'5 cms. de longitud total, así como un bate de beisbol en el maletero, sin que ni el lugar ni la hora justificaron el portarlas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 10 de enero de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 335

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESIENTOS UN EUROS) y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/2209 a don Andrés Martín Gómez-Rubio, con N.I.F. 30970801J, domiciliado en C. Cristo, 12 (14400) Pozoblanco -Córdoba-, por infracción a lo dispuesto en el artículo

5.3, del R.D. 137/93 de 29 de enero, Reglamento de Armas, y artículos 23.a) y 28.1.a) y b), de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 13 de agosto de 2006, a las 1'30 horas, en la carretera CO-9009, término municipal de Villaralto (Córdoba), Agentes de la Fuerza denunciante identificaron al denunciado cuando viajaba en el vehículo Nissan Patrol, matrícula B-2708-LVF, hallándole en el mismo al alcance de la mano, una navaja 12 cms. de hoja y 28 cms. de longitud total, sin que ni el lugar ni la hora justificasen el portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 10 de enero de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 336

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 500,00 euros (QUINIENTOS EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/2277 a don Juan Fajardo Fernández, con N.I.F. 31007036T, domiciliado en C. Cantareros, 5 B (14420) Villafranca de Córdoba -Córdoba-, por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 16 de agosto de 2006, a las 04'15 horas, en los aparcamientos de la terraza de verano denominada «Géminis», sita en el Camino de las Huertas de Adamuz (Córdoba), agentes de la Policía Local de dicha localidad identifican al denunciado, al cual le intervienen 5 papelinhas de cocaína, con un peso aproximado de 2,5 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 10 de enero de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 337

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 400,00 euros (CUATROCIENTOS EUROS) y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/2314 a don Juan Manuel Cabello Juarez, con N.I.F. 50607712F, domiciliado en Rd. San Francisco, 6 3.º (14900) Lucena -Córdoba-, por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 27 de agosto de 2006, a las 04'00 horas, en la Avenida Averroes de Cabra (Córdoba), funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identifican al denunciado, al cual le intervienen 2 trozos de hachís, con un peso aproximado de 11,4 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el

plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 10 de enero de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 338

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 550,00 euros (QUINIENTOS CINCUENTA EUROS) y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/2326 a don Juan José Cortés Moreno, con N.I.F. 75016228A, domiciliado en C. Patio Pico Alamanzor, 6 3.º 2 (14009) Córdoba, por infracción a lo dispuesto en el artículo 5.3 del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero del Reglamento de Armas y artículos 23.a) y 28.1.a) y b) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 4 de agosto de 2006, a las 19'00 horas, en la calle Beato Henares, de Córdoba capital, Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado al que hallaron en su poder una navaja de 15 cms. de longitud, sin que justificase la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 10 de enero de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 339

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS) y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/2447 a don Francisco Moreno Martínez, con N.I.F. 30835947P, domiciliado en C. Patio Pico Alamanzor, 4 3.º 1 (14005) -Córdoba-, por infracción a lo dispuesto en el artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero del Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 19 de agosto de 2006, a las 2'50 horas, en el Puente de El Arenal, de Córdoba capital, Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado al que intervinieron una navaja de 7 cms. de longitud de hoja, sin que justificase la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 10 de enero de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 340

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/

2462 a don Manuel Moyano Aguayo con N.I.F. 44368892Y, domiciliado en C. Marino Conde de Alcaudete, 2 bj. 3 (14011) Córdoba, por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 27 de agosto de 2006, a las 02'15 horas, en el km. 8,7 de la carretera A-3177, término municipal de Dos Torres (Córdoba), agentes de la Fuerza denunciante identifican al denunciado, al cual le intervienen una bolsita de cocaína, con un peso aproximado de 0,5 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 10 de enero de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 341

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS) y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/2490 a don Ricardo de la Coba Cruz, con N.I.F. 44364982Y, domiciliado en C. Torremolinos, 6 1.º C (14013) -Córdoba-, por infracción a lo dispuesto en el artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero del Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 17 de agosto de 2006, a las 1'40 horas, en la calle Beato Henares, de Córdoba capital, Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado al que intervinieron un cuchillo de 13 cms. de hoja y una navaja de 8 cms. de hoja, sin que justificase la necesidad de portar dichas armas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 10 de enero de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 342

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS) y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/2520 a don Segundo Agustín Heredia Patiño, con N.I.F. X4467927Q, domiciliado en C. Urbanización Maestro Francisco Molina, 2 3.º C (14900) Cabra -Córdoba-, por infracción a lo dispuesto en el artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero del Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 6 de septiembre de 2006, a las 3'00 horas, en la Plaza de Andalucía de la localidad de Monturque (Córdoba), Agentes de la Fuerza denunciante identificaron al denunciado al que intervinieron un cuchillo de 17 cms. de hoja, que llevaba en el vehículo Ford Escort, matrícula GC-6425-BP, sin ninguna justificación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pu-

blica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la snación se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 10 de enero de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 343

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/2530 a don Miguel Campos González, con N.I.F. 30836325H, domiciliado en C. Acera de Rute, 2 2.º 3 (14013) -Córdoba-, por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 31 de agosto de 2006, a las 03'17 horas, en la calle Periodista Quesada Chacón de Córdoba capital, Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, identificaron al denunciado, hallándose en su poder un trozo de hachís de 3,5 gramos aproximadamente y un cigarro, mezcla de tabaco-hachís, de 0,5 gramos aproximado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la snación se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 10 de enero de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 344

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS) y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/2536 a don Ignacio Jesús Bernal López, con N.I.F. 30955114N, domiciliado en C. Libertador Hidalgo Costilla, manzana 15 13 B (14013) -Córdoba-, por infracción a lo dispuesto en el artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero del Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 1 de septiembre de 2006, a las 3'35 horas, en la calle Camino de los Sastres, de Córdoba capital, Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado al que intervinieron un cuchillo de 10 cms. de longitud sin justificación para portarlo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la snación se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 10 de enero de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 345

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS) y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en

expediente número 6/2540 a don Pedro Pablo García Coca, con N.I.F. 30531280E, domiciliado en C. San Eloy, 15 bj 2 (14002) -Córdoba-, por infracción a lo dispuesto en el artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero del Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 1 de septiembre de 2006, a las 20'20 horas, en la Plaza de San Agustín, de Córdoba capital, Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado al que intervinieron una navaja de 8 cms. de longitud, sin que justificase la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la snación se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 10 de enero de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 346

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS) y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/2541 a doña Ángela Martínez Villalba, con N.I.F. 30523198J, domiciliado en C. Plaza de la Corredera, 5 (14002) -Córdoba-, por infracción a lo dispuesto en el artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero del Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 1 de septiembre de 2006, a las 20'22 horas, en la Plaza de San Agustín, de Córdoba capital, Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado al que intervinieron un cuchillo de 10 cms. de longitud, sin que justificase la necesidad de portarlo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la snación se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 10 de enero de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 347

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS) y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/2545 a don Mariano Mengual Pacheco, con N.I.F. 30956630X, domiciliado en C. Médico Alijo, 15 (14546) Santaella -Córdoba-, por infracción a lo dispuesto en el artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero del Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 9 de septiembre de 2006, a las 2'10 horas, en el km. 38'900 de la A-379, término municipal de Santaella (Córdoba), Agentes de la Fuerza denunciante identificaron al denunciado cuando viajaba en el vehículo Audi, matrícula CO-3017-AX, intervinéndole una navaja de 7 cms. de hoja y 15'5 cms. de longitud total, que llevaba sin justificación en el bolsillo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/

1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la snación se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 10 de enero de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 348

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/2550 a don Raúl Polo Caballero, con N.I.F. 26971572R, domiciliado en C. Priego, 4. 2.º A (14940) Cabra Córdoba, por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 7 de septiembre de 2006, a las 04'20 horas, en el Recinto Ferial de Cabra (Córdoba), funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identifican al denunciado, al cual le intervienen una bolsita de cocaína, con un peso aproximado de 0,3 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la snación se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 10 de enero de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 349

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 450,00 euros (CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS) y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/2580 a doña Josefa García Ramiro, con N.I.F. 45942030J, domiciliado en C. Plaza de la Carretera, 5 (14002) -Córdoba-, por infracción a lo dispuesto en el artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero del Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 13 de septiembre de 2006, a las 1'20 horas, en la Avda. de América, de Córdoba capital, Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado al que intervinieron dos cuchillos de 12 cms. de longitud cada uno, sin que justificase la necesidad de portarlos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la snación se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 10 de enero de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 350

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS) y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en

expediente número 6/2584 a don Manuel Pérez Frutos, con N.I.F. 30994017E, domiciliado en C. Libertador Lázaro Cárdenas, 13 B 1 (14013) -Córdoba-, por infracción a lo dispuesto en el artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero del Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 8 de septiembre de 2006, a las 23'30 horas, en la calle Ntra. Sra. de la Merced de Córdoba capital, Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado al que intervinieron una navaja de 8 cms. de longitud, sin justificación para portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la snación se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 10 de enero de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 351

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/2589 a don Manuel Pérez Frutos, con N.I.F. 30994017E, domiciliado en C. Libertador Lázaro Cárdenas, 13 B 1 (14013) -Córdoba-, por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 8 de septiembre de 2006, a las 23'35 horas, en la calle Ntra. Sra. de la Merced de Córdoba capital, Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado, hallándole en su poder un trozo de hachís de 7,8 gramos aproximadamente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la snación se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 10 de enero de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 352

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/2601 a don Rafael Jiménez Pérez, con N.I.F. 30969051B, domiciliado en C. Jiménez Amigo, 9 iz. 4.º 3 (14009) -Córdoba-, por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 14 de septiembre de 2006, a las 21'40 horas, en el km. 2,1 de la carretera CP-158 de Córdoba, agentes de la Fuerza denunciante identifican al denunciado, al cual le intervienen un trozo de hachís, con un peso aproximado de 3 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publica-

ción del mismo. Para efectuar el pago del importe de la snación se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 10 de enero de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 353

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/2626 a don Diego Córdoba Cejas, con N.I.F. 30540922G, domiciliado en C. Zarco, 3 (14001) -Córdoba-, por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 14 de septiembre de 2006, a las 16'40 horas, en la calle Beato Henares de Córdoba capital, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identifican al denunciado, al cual le intervienen una bolsita de cocaína, con un peso aproximado de 0,3 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la snación se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 10 de enero de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 354

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS) y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/2737 a don Marcos Carmona Muñoz, con N.I.F. 30989097R, domiciliado en C. Libertador Joaquín y Silva, 2 P 6 (14013) -Córdoba-, por infracción a lo dispuesto en el artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero del Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 12 de septiembre de 2006, a las 13'15 horas, en el Puente de Andalucía, de Córdoba capital, Agentes de la Policía Local identificaron al denunciado al que hallaron en su poder una navaja de 6 cms. de hoja, sin que justificase la necesidad de llevarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la snación se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 10 de enero de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 355

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/2792 a don Juan Manuel Plazuelo Vargas, con N.I.F. 30983631D, domiciliado en C. Libertadores Carrera y O'Higgins, 37 (14013) Córdoba, por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 24 de septiembre de 2006, a las 08'00 horas, en la calle Acera del Río de Córdoba capital, funcionarios del Cuerpo Nacio-

nal de Policía identifican al denunciado, al cual le intervienen un cigarro impregnado en cocaína, con un peso aproximado de 0,1 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la snación se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 10 de enero de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 356

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 450,00 euros (CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS) y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/2857 a don Manuel José Carrasco del Mármol, con N.I.F. 14622345A, domiciliado en C. Chamizo, 5 (14120) Fuente Palmera -Córdoba-, por infracción a lo dispuesto en el artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero del Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 1 de octubre de 2006, a las 00'45 horas, en la calle Barcelona (zona habitual de reunión de jóvenes para el «botellón») de Fuente Palmera (Córdoba), Agentes de la Fuerza denunciante identifican al denunciado, al cual le intervienen una navaja de 7 cms. de hoja, sin que el lugar ni la hora justificaran la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la snación se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 10 de enero de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 357

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/2952 a don Antonio Villatoro Reinoso, con N.I.F. 30958428Z, domiciliado en C. Morisco, 10 (14001) Córdoba, por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 2 de diciembre de 2005, a las 18'00 horas, en el km. 2,400 de la carretera CP-272, término municipal de Córdoba, Agentes de la Fuerza denunciante identifican al denunciado, al cual le interviene una platina con restos de heroína. Por estos hechos se siguió expediente sancionador número 6/214, terminado por Resolución de sobreseimiento por caducidad de fecha 31 de octubre de 2006, sin que ello implique la prescripción de la infracción.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la snación se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.



Córdoba, 10 de enero de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

**Oficina de Extranjeros**  
Núm. 458

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución de expulsión del territorio nacional, dictada por esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 140021008, a Tatielle de Cassia Tavares, nacional de Brasil, con NIE X-07983360-Z, sin domicilio conocido, al hallarse incurso en el supuesto previsto en el apartado a) del artículo 53 (estancia irregular en España), de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma advirtiéndole que, contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede utilizar uno de los siguientes medios impugnatorios:

– Recurso Potestativo de Reposición, que podrá interponerse ante el mismo órgano que la dictó, dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha en que se notifique la presente Resolución.

– Recurso Contencioso-Administrativo: En el supuesto de que no haga uso del Recurso Potestativo de Reposición, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o radique la sede de la Subdelegación del Gobierno de Córdoba, de acuerdo con las reglas establecidas en los artículos 8.3 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Córdoba, 5 de marzo de 2002.— El Subdelegado del Gobierno, Jesús María Ruiz García.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

## ANUNCIOS OFICIALES

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO DE EMPLEO**  
**Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 323

**REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92**

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se

incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos :

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 %
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 %
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 %
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 %

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Córdoba, a 08 de enero de 2007.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

**Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92**  
**B.O.P.**

**Interesado.— D.N.I.— Expediente.— Importe.— Tipo Recargo.— Importe con Recargo.— Período.— Motivo**

Fernández Rodríguez, Juan José; 25914801; 0600000803; 779,33; 3%-5%-10%-20%; 802,71-818,30-857,26-935,20; 20/01/2006-30/03/2006; Paso a Situación de Incapacidad Temporal por Enfermedad Común.

Morales Heras, Rebeca; 44370943; 0600001384; 306,62; 3%-5%-10%-20%; 315,82-321,95-337,28-367,94; 06/02/2006-28/02/2006; No renovación de demanda trimestral-1ª.

Rivilla Luna, Rocio; 45735058; 0600001379; 106,34; 3%-5%-10%-20%; 109,53-111,66-116,97-127,61; 16/12/2005-15/01/2006; No renovación de demanda trimestral-1ª.

El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO DE EMPLEO**  
**Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 324

**REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92**

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos :

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 %
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 %
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 %
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 %

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Córdoba, a 08 de enero de 2007.—El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

**Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92 B.O.P.**

**Interesado.— D.N.I.— Expediente.— Importe.— Tipo Recargo.— Importe con Recargo.— Período.— Motivo**

Herederos de: Díaz Delgado, Luis Jaime; 30039523; 0600001432; 160,68; 3%-5%-10%-20%; 165,5-168,71-176,75-192,82; 01/06/2003-30/07/2003; Haber percibido durante este período un importe superior al que correspondía en función de las Linares Artacho, Manuel; 25306344; 0500000014; 0,00; 3%-5%-10%-20%; 0,0-0,0-0,0-0,0; 01/08/2002-01/11/2002; Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
INSTITUTO DE EMPLEO  
Servicio Público de Empleo Estatal  
Dirección Provincial  
CÓRDOBA  
Núm. 325**

**REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES POR DESEMPEÑO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92**

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos :

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 %
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 %
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 %
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 %

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Córdoba, a 08 de enero de 2007.—El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

**Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92 B.O.P.**

**Interesado:** López Atienza, Francisco

**D.N.I.:** 30823784

**Expediente:** 0600001312

**Importe:** 435,18

**Tipo Recargo:** 3%-5%-10%-20%

**Importe con Recargo:** 448,24-456,94-478,70-522,22

**Período:** 01/01/2006-30/01/2006

**Motivo:** Colocación por Cuenta Propia

El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Unidad de Recaudación Ejecutiva N.º 1  
Dirección Provincial  
CÓRDOBA  
Núm. 326**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes

debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y

constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Nº EXPTE	DNI/CIF	NOMBRE O RAZON SOCIAL	Nº DOCUMENTO
14010300210038	030832945L	BALMON LOPEZ JUAN	NOTIF.AMPLEMB.SALARIO
14010500063683	030830584G	AZAUSTRE GARRIDO ALFONSO	NOTIF.AMPLEMB.SALARIO
14010600082104	030065939V	CAPELLAN MARQUEZ JOSE	NOTIF.AMPLEMB.SALARIO
14010600382905	030487506V	FRANCO PAEZ FRANCISCO	NOTIF.DEUDA CÓNYUGE

DILIGENCIA	DOMICILIO	CP	LOCALIDAD
NOTIF.AMPLEMB.SALARIO	CL CAMINO EL BALA (LA PAZ) 14	14100	LA CARLOTA
NOTIF.AMPLEMB.SALARIO	CL MACHAQUITO 14 4 D	14004	CÓRDOBA
NOTIF.AMPLEMB.SALARIO	RANCHO DE LOS CIERVOS	14700	POSADAS
NOTIF.DEUDA CÓNYUGE	PLAZA DE TORIL 7	14700	PALMA DEL RIO

Córdoba 24 de enero de 2007.— La Recaudadora Ejecutiva, Justa Zafra Cañas. P.a. Dolores Laguna Herrador.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Recaudación Vía Ejecutiva  
Dirección Provincial  
CÓRDOBA  
Núm. 327**

**Notificación a deudores**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la

Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita: NUM. REMESA: 14 00 1 06 000013

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO
07 140062901160	0521	MOLINA MORENO ANGEL FRANCISCO
07 01 05 00056052		CL INFANTA DOÑA MARIA 54 3° D
07 140062901160	0521	MOLINA MORENO ANGEL FRANCISCO
07 01 05 00056052		CL INFANTA DOÑA MARIA 54 3° D
07 071029899606	0611	SOW - OUSMANE
07 02 06 00235111		CL HUELVA (BALCON DEL GENIL) 1 9
07 070075734415	0521	YAMUSA AGUILAR FRANCISCA
07 05 06 00192421		AV SANTA ANA 11 7
07 140067709835	0521	JIMENEZ ALVAREZ JUAN MANUEL
07 05 06 00192825		PG EL GARROTAL, CALLE B 6 D
07 041024923150	0611	SOUKRAT - FOUAD
07 05 06 00048840		CL HILARIO-ANGELES CALERO 8 2 B
07 140074176200	0611	ORTIZ RODRIGUEZ ANTONIO JOSE
07 06 06 00317592		PT PICO ANETO 0 4
07 140044748420	0611	DIAZ DE LA FUENTE ANTONIA
07 08 06 00025550		CL STR LAS PINEDAS 15
07 121012597247	0611	SOTO HOYOS DIEGO
12 04 06 00213306		CL ALMODOVAR DEL RIO 7 1 D
07 140058746429	0611	LOPEZ ALMOGUERA JOSE
12 04 06 00072149		CL COLOMBIA 3 2 C
07 140073766776	0611	OLIVA GARCIA MARIA
12 04 06 00072351		CL COLOMBIA 3 2 C
07 121012597247	0611	SOTO HOYOS DIEGO
12 04 06 00213306		CL ALMODOVAR DEL RIO 7 1 D
07 141010216570	0611	CORDOBA BERMUDEZ JUAN MANUEL
14 03 06 00685185		CL MOLINOS, 27
07 141010216671	0611	CORDOBA BERMUDEZ ANTONIO JESUS
14 03 06 00685286		CL MOLINOS, 27
07 140071714016	0611	MORALES HERENCIA FRANCISCA
14 03 06 00686805		CL CATALUÑA 22
07 141029524624	0521	ARROYO PRIETO ALBERTO LUIS
14 03 06 00700343		CL CALDERON DE LA BARCA 14 3° E
07 140058858381	0521	LOPEZ CORDOBA RAFAEL
14 03 06 00706508		CL SEVILLA 11 3° IZQ
07 141000378447	0521	UBEDA GOMEZ ROSARIO
14 03 06 00709134		CL DUQUE DE RIVAS 8
07 141028350722	0611	CORTES HORCAS MARIA SOL
14 03 06 00710346		CL BAILLEN 33 1 D
07 141040275153	0611	BALAGUER SOLANO JOSE DAVID
14 03 06 00710649		CL BAILLEN 33 1° A
07 140076712041	0611	LEDESMA ALMEDA FRANCISCO DANIE
14 03 06 00715194		CL JOSE ARIZA 43
10 14105644111	0613	MORALES JIMENEZ ANTONIO MANUEL
14 03 06 00717117		CL HUERTOS FAMILIARES 23
10 14108614432	0111	MARTINEZ CABELLO JOSE LUIS
14 03 06 00719137		CL DAOIZ Y VELARDE - EDIF. LA COLME 10
07 081075478573	0611	RIVAS RIVAS ANTONIO
14 03 06 00720046		CL JUSTICIA 34
07 140039610955	0521	PORRAS GARCIA ALFREDO
14 03 06 00723177		CL VERACRUZ 5 1 IZQ
07 131000794856	0611	SANAMI - ABDELHADI
14 03 06 00723278		CL SANTIAGO 24 3° A
10 14105503459	0111	DELICIAS, COM.B.
14 03 06 00723379		CL CORDOBA (APARTADO DE CORREOS 497 40 B
10 14108191874	0111	ESMELU, COM.B.
14 03 06 00723480		CL SEVILLA 11
07 140055438830	0611	TORRES SANCHEZ JOSE

COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
14005	CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	07 01 218 06 011889383	07 01
14005	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	07 01 313 06 012146637	07 01
14500	PUENTE-GENIL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	07 02 351 06 011389229	07 02
14700	PALMA DEL RIO	REQUERIMIENTO DE BIENES	07 05 218 06 012081262	07 05
14700	PALMA DEL RIO	REQUERIMIENTO DE BIENES	07 05 218 06 012081666	07 05
14400	POZOBLANCO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	07 05 313 06 012159670	07 05
14005	CORDOBA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	07 06 212 06 011790565	07 06
14100	CARLOTA (LA)	REQUERIMIENTO DE BIENES	07 08 218 06 001653358	07 08
14730	POSADAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	12 04 313 06 006516468	12 04
14700	PALMA DEL RIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	12 04 313 06 006637821	12 04
14700	PALMA DEL RIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	12 04 313 06 006637922	12 04
14730	POSADAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	12 04 313 06 006641962	12 04
14857	NUEVA-CARTEYA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 007168056	14 03
14857	NUEVA-CARTEYA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 007168157	14 03
14857	NUEVA-CARTEYA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 007182810	14 03
14500	PUENTE-GENIL	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 007558379	14 03
14900	LUCENA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 007860291	14 03
14860	DOÑA MENCIA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 007964971	14 03
14500	PUENTE-GENIL	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 007966183	14 03
14500	PUENTE-GENIL	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 007966486	14 03
14500	PUENTE-GENIL	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 007970429	14 03
14500	PUENTE-GENIL	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 007972449	14 03
14500	PUENTE-GENIL	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 007973762	14 03
14500	PUENTE-GENIL	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 007974671	14 03
14900	LUCENA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 008163318	14 03
14900	LUCENA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 008163419	14 03
14900	LUCENA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 008163520	14 03
14900	LUCENA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 06 008163621	14 03

14 03 06 00723581	CL BAILEN 33 BJ C	14500	PUENTE-GENIL	14 03 218 06 008163722	14 03
07 141033048754	0521 DERDABI SBAI LAILA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00725201	CL VIRGEN DE ARACELI 1 BJ 3	14900	LUCENA	14 03 218 06 008165338	14 03
07 181047919291	0611 BATCHE - ABDELGHANI		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00727120	CL NTRA. SRA. DE ARACELI 7 BJ 3	14900	LUCENA	14 03 218 06 008167257	14 03
10 14104445351	0111 SALAMANCA CAÑETE MARIA FATIMA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00731665	CL HOSPITAL 2	14860	DOÑA MENCIA	14 03 218 06 008171503	14 03
07 411089328615	0611 CORTES RODRIGUEZ MARIA ROCIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00733382	CL CORTES ESPAÑOLAS 8	14500	PUENTE-GENIL	14 03 218 06 008171705	14 03
07 140045373967	0521 ROLDAN DEL PINO ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00736618	CL JUAN JIMENEZ CUENCA 24 0	14900	LUCENA	14 03 218 06 008174028	14 03
10 14107220864	0111 REPUESTOS SUBAUTO,S. L.LABORAL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00736719	CL LOS MANZANOS 14	14900	LUCENA	14 03 218 06 008174129	14 03
07 290080944550	0521 HEREDIA POSADAS ANGEL EDUARDO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00737426	CL ALFEREZ DIAZ SANCHEZ 27	14900	LUCENA	14 03 218 06 008174836	14 03
07 141001782624	0611 MONTILLA LOPEZ CELEDONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00738739	CL EL AGUA 12	14900	LUCENA	14 03 218 06 008176149	14 03
07 140076369612	0611 VARO ARANDA MANUELA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00744500	PZ ANTEQUERA 4	14900	LUCENA	14 03 218 06 008215757	14 03
07 141001679964	0611 CABALLERO BARRERO CARMEN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00745207	CL ANCHO 93	14920	AGUILAR	14 03 218 06 008216363	14 03
10 14107595427	0111 EVENTOS MONTERREAL,S .L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00755109	CT PUENTE GENIL S/N 0	14920	AGUILAR	14 03 218 06 008327511	14 03
10 14108277457	0111 JIMENEZ GAMIZ FRANCISCO JAVIE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00755311	CL ANTONIO AGUILAR Y CANO 30 3° A	14500	PUENTE-GENIL	14 03 218 06 008327713	14 03
10 14104774848	0111 VARO OLMO JOSE MANUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00755816	BD EL CARMEN 10	14920	AGUILAR	14 03 218 06 008328218	14 03
07 411047554250	0611 PEÑA CADIZ JULIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00756119	CL BAILEN 33 1 B	14500	PUENTE-GENIL	14 03 218 06 008328521	14 03
07 140055225430	0521 ALBALA LÑARES MANUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00756220	CL INESPERADA 75	14920	AGUILAR	14 03 218 06 008328622	14 03
07 131013348575	0611 CHEPTENAR - FLORIN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00756321	CL CANTAOR JIMENEZ REJANO - CRUZ RO 0	14500	PUENTE-GENIL	14 03 218 06 008328723	14 03
07 140065692538	0521 MOSCOSO RIVAS FRANCISCO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00756523	CL MANUEL DE FALLA 25 29 1 5	14500	PUENTE-GENIL	14 03 218 06 008328925	14 03
07 141038320504	0521 CEJAS GONZALEZ ROCIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 06 00757230	CL JUAN MANUEL DE AREJULA 6	14900	LUCENA	14 03 218 06 008329632	14 03
10 14106062019	0111 TODO EN PROVENZAL,S. L.		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 04 00151934	CT CORDOBA-MALAGA KM.63-P. I. STA. 0	14930	MONTURQUE	14 03 313 06 007249595	14 03
07 141003482346	0521 REAL HIDALGO FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 05 00136908	AV SANTA TERESA, 10 2° B	14900	LUCENA	14 03 313 06 007298604	14 03
07 140065246540	0611 MORALES MORENO RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 91 00262695	SANTA TERESA 15	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007359531	14 03
10 14107146294	0111 RANCHAL AVILA JUAN C ARLOS 000406689H SLN E		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 05 00094973	CL LA VIA 4	14900	LUCENA	14 03 313 06 007360743	14 03
07 081012720482	0521 ANDUJAR PASCUAL MARIA ANGELES		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 05 00177627	CL MOLINO 17 A BJ B	14900	LUCENA	14 03 313 06 007361349	14 03
14 0059689248	0521 SICILIA ECIJA JOSE MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 05 00219558	CL EL PESO 4 2	14900	LUCENA	14 03 313 06 007361753	14 03
14 0071786259	0521 RAMIREZ MARTINEZ JUAN ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 05 00264220	CL ARCAS, 32	14900	LUCENA	14 03 313 06 007361854	14 03
07 141032895271	0611 CARVAJAL MESA MARIA CARMEN		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 06 00060951	CL LEBRILLOS 4	14900	LUCENA	14 03 313 06 007362460	14 03
07 301007650250	0611 ROMERO DONCEL ROSALIA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 06 00075503	CL POETA JUAN REJANO 31 2 IZQ	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007362763	14 03
07 140076504604	0611 CORPAS MUÑOZ RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 06 00108239	CL MIGUEL ANGEL BLANCO 5 2 2 F	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007363268	14 03
07 291041207923	0611 CARMONA MAYA SAMARA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 06 00109148	CL POETA JUAN REJANO 24 1 DRC	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007363470	14 03
07 141016516520	0611 FLORES FUENTES JOSE ISRAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 06 00141278	CL FRANCISCO QUEVEDO 4 2 C	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007363874	14 03
07 140072143543	0611 RIOS GOMEZ ELISA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 06 00269200	CL BALCONES DEL GENIL - MELILLA 22 2	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007365490	14 03
07 411089328615	0611 CORTES RODRIGUEZ MARIA ROCIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 06 00311232	CL CORTES ESPAÑOLAS 8	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007366302	14 03
07 141007499358	0611 GARCIA REJANO ANGELA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 06 00338009	CL GARCIA LORCA 28 B	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007366504	14 03
07 501021600942	0611 GUENNI - AZIZ		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 06 00366806	CL LUQUE 15 3 2	14900	LUCENA	14 03 313 06 007366807	14 03
14 0044577961	0611 DIAZ LECHADO PIEDAD		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 06 00446628	CL JUAN REJANO 10	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007367413	14 03
10 14106997562	0111 ARROYO MORENO FRANCISCA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 06 00467644	CL PAREJO Y CAÑERO 29 BJ	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007367514	14 03
07 140064255019	0611 BARCOS CARMONA JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 06 00486539	CL HUELVA BALCONES GENIL 3	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007368120	14 03
07 141023651070	0521 TORO GOMEZ MARIA ARACELI		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 06 00514528	CL CABRILLANA, 81 2° E	14900	LUCENA	14 03 313 06 007368726	14 03
07 141023651070	0521 TORO GOMEZ MARIA ARACELI		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 06 00514528	CL CABRILLANA, 81 2° E	14900	LUCENA	14 03 313 06 007368827	14 03
10 14106724750	0111 MUEBLES EUARA,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 06 00521804	LG CERRO MORENO S/N .(APD. CORREOS 0	14900	LUCENA	14 03 313 06 007368928	14 03
07 080335764819	0521 PORRAS FERNANDEZ RAFAELA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 06 00529581	CL MADRID 63	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007369130	14 03
07 140044558662	0521 RUIZ MUÑOZ ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 06 00546658	CL CTRA DE RUTE S/N 0	14900	LUCENA	14 03 313 06 007369433	14 03
10 14100501188	0111 RESTAURANTE LAS PALO MAS,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 06 00618804	CR CORDOBA-MALAGA KM. 475 0	14900	LUCENA	14 03 313 06 007372665	14 03
07 140048248908	0521 OCHANDO LOPEZ JUAN ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 06 00619006	CL VEREDA DE CASTRO S/N 0	14900	LUCENA	14 03 313 06 007372766	14 03
07 140054617764	0521 MONTES LOPEZ FRANCISCO JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 06 00619107	CL CAMINO BARREROS 6-3*1 0	14900	LUCENA	14 03 313 06 007372867	14 03
07 140054617764	0521 MONTES LOPEZ FRANCISCO JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 06 00619107	CL CAMINO BARREROS 6-3*1 0	14900	LUCENA	14 03 313 06 007372968	14 03
10 14104882659	0111 MOLERO FERNANDEZ JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 06 00626682	CL JOSE ARIZA S/N 0	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007373574	14 03
07 141001414226	0611 CUENCA ROMERO SOLEDAD		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 06 00649924	CL BAENA 0 2 G	14900	LUCENA	14 03 313 06 007375190	14 03
07 141013813755	0521 CABEZAS CAMPOS JOSE ALBERTO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 06 00650126	CL ANDALUCIA 32	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007375291	14 03
07 141004591681	0611 BURGOS ARROYO EVA MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		

14 03 06 00650227	CL DEL HUERTO 3 BJ	14900	LUCENA		14 03 313 06 007375392	14 03
07 141003160327	0521 SERVIAN GUTIERREZ DOMINGO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00686906	RD LLANO LAS TINAJERIAS 19 1 A	14900	LUCENA		14 03 313 06 007376002	14 03
07 140072010874	0111 ALMEDA POLONIO FRANCISCO MANUE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 90004001	CL MIGUEL DE CERVANTES 35	14920	AGUILAR		14 03 313 06 007376305	14 03
07 140072010874	0111 ALMEDA POLONIO FRANCISCO MANUE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 90004001	CL MIGUEL DE CERVANTES 35	14920	AGUILAR		14 03 313 06 007376406	14 03
07 141000315395	0611 MORENO FUILLERAT ANTONIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 99 00104992	CL MANZANARES 15 B IZQ	14920	AGUILAR		14 03 313 06 007450770	14 03
10 14007890332	0111 CONSTRUCCIONES LUQUE ÑAS,S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 01 00069906	CL BENDICION 25	14860	DOÑA MENCIA		14 03 313 06 007450871	14 03
10 14008312482	0613 JURADO TOBAL JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 02 00179461	PZ DEL MERCADO 44	14900	LUCENA		14 03 313 06 007451376	14 03
07 291004491706	0521 TEJERO NAVAS SUSANA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 04 00165674	CL PAJARILLAS,13 BLOQUE 1 1 C	14900	LUCENA		14 03 313 06 007452487	14 03
07 140071847186	0521 PEREZ BERNET MARTIN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 05 00030208	CL RONDA SAN FRANCISCO 16 2 4	14900	LUCENA		14 03 313 06 007453400	14 03
07 141002473849	0521 MARTOS HERNANDEZ JAVIER			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 05 00032329	CL ARCAS 34	14900	LUCENA		14 03 313 06 007453501	14 03
07 140069619826	0521 PEREZ NAVAS ALEJANDRO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 05 00046372	PG SANTA ANA PARCELA 8	14930	MONTURQUE		14 03 313 06 007453703	14 03
10 14106041710	0111 ENCOFRADOS Y FERRALL A PALNAFER,S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 05 00051325	CL ESPERANZA S/N 0	14500	PUENTE-GENIL		14 03 313 06 007454006	14 03
07 140069467757	0521 AVILLA NIETO JOSE ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 05 00115282	CL MONTURQUE 4 2 A	14900	LUCENA		14 03 313 06 007454309	14 03
07 140050638542	0521 BEDMAR LOPEZ FRANCISCO JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 05 00180051	CL RIO DE ORO, S/N 0	14500	ISLA DEL OBISPO		14 03 313 06 007454814	14 03
10 14105970574	0111 INSTALACIONES Y SERV ICIOS SAN CRISTOBAL, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 05 00207636	CL CRUZ DEL ESTUDIANTE 33	14500	PUENTE-GENIL		14 03 313 06 007455016	14 03
07 290057684859	0521 GUTIERREZ CORDOBA BERNARDO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 05 00227440	CL BARAHONA DE SOTO 2 0	14900	LUCENA		14 03 313 06 007455319	14 03
07 140061483041	0521 RUBIO BERLANGA JUAN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 05 00239160	AV DE LA ESTACION, 52 E 2° 4	14500	PUENTE-GENIL		14 03 313 06 007455622	14 03
10 14106496192	0111 FERNANDEZ JIMENEZ ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 05 00264624	CL PALACIOS 55	14900	LUCENA		14 03 313 06 007455723	14 03
07 141003787187	0521 RUIZ MORALES RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00026292	CL MANCHADOS 38	14900	LUCENA		14 03 313 06 007456531	14 03
07 480089413952	0521 MARTINEZ LOPEZ MIGUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00040440	CU CENTELLA (BQ.JUNTA ANDALUCIA) 27 A BJ	14500	PUENTE-GENIL		14 03 313 06 007456733	14 03
07 141030746622	0611 FLORES MORENO MARIA NAZARET			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00046302	CL POETA JUAN REJANO 4 2° IZQ	14500	PUENTE-GENIL		14 03 313 06 007456935	14 03
07 291014485837	0611 QUIROS MOLERO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00078432	CL CALZADILLA DEL VALLE 21 BJ IZQ	14900	LUCENA		14 03 313 06 007458450	14 03
07 141024548827	0611 EL HACHMAOUI - HALIMA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00089748	CL RONDA SAN FRANCISCO 6 3 E	14900	LUCENA		14 03 313 06 007459864	14 03
07 141001257107	0611 RUIZ RUIZ ANTONIA JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00097630	CL POETA JUAN REJANO 0 2 IZD	14500	PUENTE-GENIL		14 03 313 06 007460268	14 03
07 080419717814	0611 CARRION PINEDA GABRIELA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00101165	CL CUESTA DE BALTASAR 3	14511	NAVAS DEL SELPILLAR		14 03 313 06 007460369	14 03
07 411096431338	0611 JOHN - PETER			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00102175	CL CANTOOR 0	14500	PUENTE-GENIL		14 03 313 06 007460470	14 03
07 141025201858	0611 LUQUE HERENCIA MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00107835	CL MONTE HORQUERA 28	14857	NUEVA-CARTEYA		14 03 313 06 007460773	14 03
07 141016953525	0611 PEREZ MARTINEZ PEDRO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00125316	CL JUAN REJANO 1	14500	PUENTE-GENIL		14 03 313 06 007461682	14 03
07 141038008989	0611 ORTEGA GOMEZ MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00145726	CL JULIO ROMERO 14	14857	NUEVA-CARTEYA		14 03 313 06 007462389	14 03
07 141010266181	0611 ESTEPA MONTORO JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00146635	CL DAOIZ Y VELARDE 42 1	14500	PUENTE-GENIL		14 03 313 06 007462490	14 03
07 201004462047	0611 VAN CLEEMPUT MARTINEZ CHRISTIAN LOUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00175937	PZ MERCADO 72 EN	14900	LUCENA		14 03 313 06 007463605	14 03
07 141035307137	0611 PEREZ MARTINEZ JUAN ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00201296	CL FRANCISCO DE QUEVEDO 6 2° A	14500	PUENTE-GENIL		14 03 313 06 007463908	14 03
07 290067175806	0521 CARDENAS NUÑEZ VICENTE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00235046	AV DEL PARQUE 22 BJ	14900	LUCENA		14 03 313 06 007464716	14 03
07 141024006132	0611 TENLLADO ROMERO JOSE ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00239490	CL BAILEN 33 4 1 B	14500	PUENTE-GENIL		14 03 313 06 007465120	14 03
07 140072133237	0611 TIENDA MOYANO FRANCISCA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00268691	CL SAN PABLO 4	14857	NUEVA-CARTEYA		14 03 313 06 007467039	14 03
07 141042443812	0611 MONTES RAMIREZ LIGIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00272533	CL ALHAMA 3 1 B	14900	LUCENA		14 03 313 06 007467140	14 03
07 070085247283	0521 HEREDIA CORTES ENCARNACION			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00274351	CL LUIS VIVES 4	14500	PUENTE-GENIL		14 03 313 06 007467342	14 03
10 14105198416	0111 BARNIZADOS EGEA-GARC IA,S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00327093	CM DEL GALEON, S/N. 0	14900	LUCENA		14 03 313 06 007469968	14 03
07 140057834023	0611 QUERO VILCHEZ ISABEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00349830	CL ISLA DEL OBISPO 0	14500	PUENTE-GENIL		14 03 313 06 007470372	14 03
07 140069704496	0611 PALMA FLORES TERESA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00367008	CL CERRO CRESPO 6 1	14920	AGUILAR		14 03 313 06 007470776	14 03
07 280171286230	0611 ALCOCER IGLESIAS ENRIQUE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00371351	CL MONTILLA 45 2	14857	NUEVA-CARTEYA		14 03 313 06 007471180	14 03
07 280171286230	0611 ALCOCER IGLESIAS ENRIQUE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00371351	CL MONTILLA 45 2	14857	NUEVA-CARTEYA		14 03 313 06 007471281	14 03
10 14106997562	0111 ARROYO MORENO FRANCISCA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00467644	CL PAREJO Y CAÑERO 29 BJ	14500	PUENTE-GENIL		14 03 313 06 007473709	14 03
07 140064273005	0521 ZAMORANO PINO JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00475223	CL PEDRO IZQUIERDO 3 1° B	14900	LUCENA		14 03 313 06 007474416	14 03
07 410155019752	0611 LOPEZ ESPINOSA MARIA ISABEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00485731	CL MELILLA -FASE 2- 16	14500	PUENTE-GENIL		14 03 313 06 007474820	14 03
07 140045987693	0611 LUQUE TORRES JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00523723	CL PEREZ GALDOS 1 2° D	14500	PUENTE-GENIL		14 03 313 06 007476234	14 03
10 14108080124	1211 CEJAS CARVAJAL JUAN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00526955	AV MANUEL REINA 61 1°	14500	PUENTE-GENIL		14 03 313 06 007476638	14 03
07 140070022677	0521 REYES CORTES AMALIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00527359	CL LUIS VIVES 24 A	14500	PUENTE-GENIL		14 03 313 06 007476739	14 03
10 14107710817	0111 OBRAS MADDO,S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00527864	CL GRUPO MIGUEL DE CERVANTES 6 2° 3°	14500	PUENTE-GENIL		14 03 313 06 007476840	14 03
10 14107710817	0111 OBRAS MADDO,S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00527864	CL GRUPO MIGUEL DE CERVANTES 6 2° 3°	14500	PUENTE-GENIL		14 03 313 06 007476941	14 03
07 140054359807	0521 CARMONA LOPEZ ISABEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	

14 03 06 00528773	CL DAOIZ Y VELARDE 42 1	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007477345	14 03
07 141025201959	0611 LUQUE HERENCIA MARIA CARMEN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00539887	CL MONTE HORQUERA 28	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 313 06 007477951	14 03
07 140044558662	0521 RUIZ MUÑOZ ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00546668	CL CTRA DE RUTE S/N 0	14900	LUCENA	14 03 313 06 007478254	14 03
07 140077551901	0521 LUQUE GONZALEZ JOSE LUIS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00575556	CL COFRADE MANUEL RAMIREZ RUIZ 12	14900	LUCENA	14 03 313 06 007478759	14 03
07 140075501965	0521 MARTIN MONTES JUAN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00596168	AV SANTA TERESA, 1 BJ	14900	LUCENA	14 03 313 06 007479365	14 03
07 080475882733	0521 JURADO MORENO DIEGO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00608902	CL ALTA 75 2	14880	LUQUE	14 03 313 06 007480779	14 03
07 080475882733	0521 JURADO MORENO DIEGO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00608902	CL ALTA 75 2	14880	LUQUE	14 03 313 06 007480880	14 03
07 141036102436	0611 JAIME CHOEZ MARIA AIDA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00615972	CL ALTA 27	14880	LUQUE	14 03 313 06 007481890	14 03
10 14006992171	0613 GONZALEZ PRIEGO FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00625874	AV CONSTITUCION. 67	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 313 06 007482702	14 03
10 14104882659	0111 MOLERO FERNANDEZ JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00626682	CL JOSE ARIZA S/N 0	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007482904	14 03
07 411010650804	0611 JIMENEZ VEGA JUAN ENRIQUE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00630625	CL CASAS NUEVAS 45 BJ	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 313 06 007483510	14 03
07 140077051036	0611 LALLAVE CUBERO EDUARDO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00642850	CL ANCHA 121 1° DCH	14920	AGUILAR	14 03 313 06 007483813	14 03
07 141013813755	0521 CABEZAS CAMPOS JOSE ALBERTO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00650126	CL ANDALUCIA 32	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007484419	14 03
10 14104188303	0111 TECNICA AGRARIA INDU STRIAL,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00652752	CL BARAHONA DE SOTO 2 2	14900	LUCENA	14 03 313 06 007484621	14 03
10 14104188303	0111 TECNICA AGRARIA INDU STRIAL,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00652752	CL BARAHONA DE SOTO 2 2	14900	LUCENA	14 03 313 06 007484722	14 03
07 211019558160	0611 EL ABBASSI - MUSTAPHA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00658715	CL ARRIERA 5 BJ	14900	LUCENA	14 03 313 06 007485126	14 03
07 140041935420	0611 MARQUEZ GUERRERO MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 90000664	CL LUIS VIVES 22	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007485833	14 03
07 140072010874	0111 ALMEDA POLONIO FRANCISCO MANUE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 90004001	CL MIGUEL DE CERVANTES 35	14920	AGUILAR	14 03 313 06 007486136	14 03
10 14008312482	0613 JURADO TOBAL JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 02 00179461	PZ DEL MERCADO 44	14900	LUCENA	14 03 313 06 007538373	14 03
07 141002473849	0521 MARTOS HERNANDEZ JAVIER		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 05 00032329	CL ARCAS 34	14900	LUCENA	14 03 313 06 007538575	14 03
07 141036946639	0611 ARANDA OCHOA CARMEN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00066813	CL SALAMANCA 7	14900	LUCENA	14 03 313 06 007539181	14 03
07 140059618217	0611 ARJONA FERNANDEZ CARMEN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00090354	CL LOPEZ TIENDA BLOQ. 5 49	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007539888	14 03
07 080419717814	0611 CARRION PINEDA GABRIELA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00101165	CL CUESTA DE BALTASAR 3	14511	NAVAS DEL SELPILLAR	14 03 313 06 007539989	14 03
07 140058806548	0611 PAVON JURADO ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00110360	CL BAENA, 6	14860	DOÑA MENCIA	14 03 313 06 007540090	14 03
07 140064995956	0611 JIMENEZ MUÑOZ MANUELA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00116222	CL TORRES 11	14860	DOÑA MENCIA	14 03 313 06 007540191	14 03
07 141010266181	0611 ESTEPA MONTORO JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00146635	CL DAOIZ Y VELARDE 42 1	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007540595	14 03
07 141008500882	0611 GIL DURAN ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00157850	BD VIRGEN DE ARACELI 0 3 14	14900	LUCENA	14 03 313 06 007540696	14 03
07 141003235604	0521 MESA CAÑETE FRANCISCA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00200690	CL ALAMOS 104 0	14900	LUCENA	14 03 313 06 007540902	14 03
10 14106724750	0111 MUEBLES EUARA,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00521804	LG CERRO MORENO S/N .(APD. CORREOS 0	14900	LUCENA	14 03 313 06 007542720	14 03
07 140051851446	0521 CANTERO GARCIA JOSE MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00523622	CL LA LADERA 5	14900	LUCENA	14 03 313 06 007543023	14 03
07 140044558662	0521 RUIZ MUÑOZ ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00546668	CL CTRA DE RUTE S/N 0	14900	LUCENA	14 03 313 06 007543326	14 03
07 141024664520	0521 PEREZ LOPEZ JOSE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00607484	CL HOYA DEL MOLINO 4	14900	LUCENA	14 03 313 06 007543932	14 03
07 080475882733	0521 JURADO MORENO DIEGO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00608902	CL ALTA 75 2	14880	LUQUE	14 03 313 06 007544134	14 03
10 14107869653	0111 SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LUCENA, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00619309	CM DE LAS FONTANILLAS 37	14900	LUCENA	14 03 313 06 007544639	14 03
10 14104188303	0111 TECNICA AGRARIA INDU STRIAL,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00652752	CL BARAHONA DE SOTO 2 2	14900	LUCENA	14 03 313 06 007545144	14 03
07 140041863577	0521 CAMACHO BONILLA FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00667304	CL BAENA 16	14860	DOÑA MENCIA	14 03 313 06 007545346	14 03
07 140048213845	0611 GARCIA LOPEZ ESPIRITU SANTO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 92 00184015	CL JUAN REJANO 2 B	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007621734	14 03
07 140066216843	0611 GUTIERREZ ESPEJO DOLORES		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 93 00055821	CALLEJON DE RUTE 1	14900	LUCENA	14 03 313 06 007621835	14 03
07 141000315395	0611 MORENO FUILLERAT ANTONIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 99 00104992	CL MANZANARES 15 B IZQ	14920	AGUILAR	14 03 313 06 007622239	14 03
07 140056327287	0611 CORDOBA ORTEGA JUAN MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 01 00135479	CL MOLINOS, 27 0	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 313 06 007622340	14 03
07 141023801220	0521 ROMERO PRIETO MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 02 00047200	CL SENECA, 4 1°	14920	AGUILAR	14 03 313 06 007622542	14 03
10 14008312482	0613 JURADO TOBAL JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 02 00179461	PZ DEL MERCADO 44	14900	LUCENA	14 03 313 06 007622946	14 03
07 140075603413	0611 FERNANDEZ MOLINA MANUELA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 04 00070593	CL SANTA CRUZ 14 0	14880	LUQUE	14 03 313 06 007623350	14 03
07 141028559876	0611 MIGUELES SEBASTIANES ANTONIO JESUS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 04 00101717	CL JUAN RODRIGUEZ, 1-9-CASA-1.- 0	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007623754	14 03
10 14106062019	0111 TODO EN PROVENZAL,S. L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 04 00151934	CT CORDOBA-MALAGA Km.63-P. I. STA. 0	14930	MONTURQUE	14 03 313 06 007624562	14 03
07 140062041294	0611 LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 04 00282983	CL VILLA, 6	14920	AGUILAR	14 03 313 06 007625168	14 03
07 140046326385	0611 TORO CANO ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 04 00378266	CL MOROS 21 0	14920	AGUILAR	14 03 313 06 007625471	14 03
07 141002216595	0521 ORTEGA BARRANCO MIGUEL ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 05 00038894	CL RUTE 32	14900	LUCENA	14 03 313 06 007626178	14 03
07 280380806331	0521 ESTEVEZ MARTINEZ CONCEPCION		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 05 00130137	PZ DE AGUILAR 5 B	14900	LUCENA	14 03 313 06 007626380	14 03
07 140068787242	0521 PEDROSA GOMEZ ANGEL JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 05 00136504	CL SAN PEDRO 32 4	14900	LUCENA	14 03 313 06 007626582	14 03
07 141000028338	0521 RAMIREZ JIMENEZ ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	

14 03 05 00138019	CL PEÑUELAS 26	14900	LUCENA	14 03 313 06 007626683	14 03
07 140056011130	0521 NAVAS MUÑOZ PABLO				
14 03 05 00159944	CL DAOIZ Y VELARDE 40 BJ	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007627087	14 03
07 290082453407	0521 HERRERA PASTOR MERCEDES				
14 03 05 00182677	CL BURGOS 71	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007627491	14 03
14 0059689248	0521 SICILIA ECILJA JOSE MARIA				
14 03 05 00219558	CL EL PESO 4 2	14900	LUCENA	14 03 313 06 007627693	14 03
07 290057684859	0521 GUTIERREZ CORDOBA BERNARDO				
14 03 05 00227440	CL BARAHONA DE SOTO 2 0	14900	LUCENA	14 03 313 06 007627895	14 03
07 140073006843	0521 MEJIAS ARCOS ANTONIO				
14 03 05 00263816	CL JERONIMO MEDINA 3	14900	LUCENA	14 03 313 06 007628000	14 03
07 140071786259	0521 RAMIREZ MARTINEZ JUAN ANTONIO				
14 03 05 00264220	CL ARCAS, 32	14900	LUCENA	14 03 313 06 007628101	14 03
07 140073097779	0521 ROS SANCHEZ FRANCISCO JAVIE				
14 03 05 00277859	CL RIO GENIL 52	14900	LUCENA	14 03 313 06 007628303	14 03
10 14104092414	0111 LOCAMCOR,S.L.				
14 03 05 00278061	CL CABRILLANA 74	14900	LUCENA	14 03 313 06 007628404	14 03
07 480089413952	0521 MARTINEZ LOPEZ MIGUEL				
14 03 06 00040440	CU CENTELLA (BQ.JUNTA ANDALUCIA) 27 A BJ	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007629616	14 03
07 141030746622	0611 FLORES MORENO MARIA NAZARET				
14 03 06 00046302	CL POETA JUAN REJANO 4 2° IZQ	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007629717	14 03
07 141000380366	0611 CORTES JIMENEZ MANUEL				
14 03 06 00057517	CL POETA JUAN REJANO 19 2 DCH	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007630525	14 03
07 140067519269	0611 MORENO MOLINA MARIA SIERRA				
14 03 06 00065500	CL POETA JUAN REJANO 9 BJ IZQ	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007631232	14 03
07 140067519269	0611 MORENO MOLINA MARIA SIERRA				
14 03 06 00065500	CL POETA JUAN REJANO 9 BJ IZQ	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007631333	14 03
07 140070675813	0611 LUNA MUÑOZ FRANCISCA MARIA				
14 03 06 00065601	CL SAN JUAN 30	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 313 06 007631434	14 03
07 141029108332	0611 URBANO MORALES FEDERICO				
14 03 06 00076917	CL CASTILLO DE LUNA 4	14920	AGUILAR	14 03 313 06 007632343	14 03
07 140070448669	0611 VALLE JIMENEZ FRANCISCO				
14 03 06 00086617	CL AGUILAR, 4	14930	MONTURQUE	14 03 313 06 007633353	14 03
07 141005068294	0611 LUCENA LOPERA JOSE				
14 03 06 00087021	CM VIEJO PERUTE 30 1 IZQ	14900	LUCENA	14 03 313 06 007633454	14 03
07 140062889440	0611 COMINO JIMENEZ JUAN ANTONIO				
14 03 06 00089041	CL VIANA 46	14900	LUCENA	14 03 313 06 007633656	14 03
07 141025961589	0611 CORTES REYES GONZALO				
14 03 06 00102680	CL POETA JUAN REJANO 0 BJ D	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007634868	14 03
07 140067956476	0611 LUNA SILVA CLARA EUGENIA				
14 03 06 00103387	CL TENIENTE AGUILAR, 71 A	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007634969	14 03
07 140076618980	0611 DURAN RUIZ RAFAELA				
14 03 06 00103690	CL CALZADA 48-2° 0	14900	LUCENA	14 03 313 06 007635070	14 03
07 021002026435	0611 GARRIDO COLLADO MARIA DEL CARME				
14 03 06 00105916	CL CANDELARIA 1	14920	AGUILAR	14 03 313 06 007635272	14 03
07 141037090220	0611 ROLDAN CORTES ANTONIO				
14 03 06 00107431	CL FRANCISCO QUEVEDO 7 2 D	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007635373	14 03
07 140041943100	0611 BAENA RUIZ JULIAN				
14 03 06 00124306	CL SANTA CRUZ, 14 0	14880	LUQUE	14 03 313 06 007636585	14 03
07 140076924835	0611 QUINTERO CANO FRANCISCO				
14 03 06 00155527	CL BUENAVISTA 27 0	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 313 06 007640225	14 03
07 141003235604	0521 MESA CAÑETE FRANCISCA				
14 03 06 00200690	CL ALAMOS 104 0	14900	LUCENA	14 03 313 06 007640932	14 03
07 430039824732	0611 RUIZ RUIZ ROSALIA				
14 03 06 00217161	CL MONTURQUE 4 2 2	14900	LUCENA	14 03 313 06 007641336	14 03
07 291044311216	0611 MOLINA NUÑEZ MARIA DOLORES				
14 03 06 00229184	CL MADRE DE DIOS 0 1 C	14900	LUCENA	14 03 313 06 007641740	14 03
07 140072497894	0611 PALMA ROLDAN MARISOL				
14 03 06 00254345	CL ESPOSO AGUSTIN RODRIGUEZ 2 DC 1° A1	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007643457	14 03
01 050614791W	2300 CAÑETE RAMIREZ MARIA DEL MAR				
14 03 06 00276977	LA ESTRELLA, 1-D-1-4-A 0	14900	LUCENA	14 03 313 06 007644669	14 03
07 141008772886	0521 JIMENEZ CAÑETE MANUEL				
14 03 06 00288192	CL MONTE HORQUERA 18	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 313 06 007645477	14 03
07 140058866162	0611 BERMUDEZ DELGADO JUAN				
14 03 06 00293145	CL ALMAZAN 35	14900	LUCENA	14 03 313 06 007645780	14 03
07 280453845210	0611 TABOADA DOMINGUEZ JOSE RAMON				
14 03 06 00308505	PZ CALVARIO 1 2	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007646891	14 03
07 140052483865	0611 OSTOS AGUAYO JOSE				
14 03 06 00309212	CT CORDOBA-MALAGA,KM.73.400 «S.VARG 0	14900	LUCENA	14 03 313 06 007646992	14 03
07 411089328615	0611 CORTES RODRIGUEZ MARIA ROCIO				
14 03 06 00311232	CL CORTES ESPAÑOLAS 8	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007647194	14 03
07 441000366530	0611 GIL FOJ SOFIA				
14 03 06 00311434	CL AGUARDIENTERIA 6	14900	LUCENA	14 03 313 06 007647295	14 03
07 141016597251	0611 URBANO MORALES ANTONIO				
14 03 06 00321134	CL CASTILLO DE LUNA 2	14920	AGUILAR	14 03 313 06 007648107	14 03
07 301022399506	0611 AMAYA MORENO RAUL				
14 03 06 00321740	BD POETA JUAN REJANO 48 BJ IZQ	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007648208	14 03
07 141005065567	0611 HERENCIA MUÑOZ CONCEPCION				
14 03 06 00367614	CL BUENA VISTA 27	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 313 06 007650127	14 03
10 14102267501	0111 RESTAURANTE LOS MANU ELES,S.L.				
14 03 06 00396411	CL PLAZA DE ESPAÑA 4	14860	DOÑA MENCIA	14 03 313 06 007651339	14 03
07 140077456315	0611 TORRES MUÑOZ ROSARIO				
14 03 06 00404087	CL COPRADE MANUEL RAMIREZ 0 BJ 2	14900	LUCENA	14 03 313 06 007652147	14 03
07 141018051948	0521 BAENA VILLODRES CONCEPCION				
14 03 06 00404289	AV MANUEL REINA 91 1° D	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007652248	14 03
07 140067709128	0611 CEJAS ALVAREZ JOSEFA				
14 03 06 00404693	CL ISAAC PERAL 12 1 F	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007652450	14 03
07 140067709128	0611 CEJAS ALVAREZ JOSEFA				
14 03 06 00404693	CL ISAAC PERAL 12 1 F	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007652551	14 03
07 290093454621	0521 BARBA CUBERO ANTONIO				
14 03 06 00437938	CL MEDICO 3 2° DCH	14860	DOÑA MENCIA	14 03 313 06 007653763	14 03
10 14100901922	0111 INPRING,S.A.				
14 03 06 00463200	CL VIRGEN DE LA ESPERANZA 8 BJ	14920	AGUILAR	14 03 313 06 007654268	14 03
10 14107713140	0111 SUMINISTROS LUCENTIN OS PORRAS,S.L.				
14 03 06 00467745	CL VERACRUZ 1 5° 1° IZQ	14900	LUCENA	14 03 313 06 007654369	14 03
07 140064273005	0521 ZAMORANO PINO JOSE MARIA				
14 03 06 00475223	CL PEDRO IZQUIERDO 3 1° B	14900	LUCENA	14 03 313 06 007654975	14 03
07 140068828769	0521 ARJONA GODDY VALERIANO				
14 03 06 00502000	CL BALDOMERO JIMENEZ 43 0 3 B	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007656490	14 03
07 141026939269	0521 RAMIREZ LEON FRANCISCA				

14 03 06 00514629	CL CADIZ 12	14900	LUCENA	14 03 313 06 007657302	14 03
07 141011103415	0611 JURADO MARIN INES MARIA				
14 03 06 00523521	CL MONTILLA 46 B D	14900	LUCENA	14 03 313 06 007658716	14 03
07 140044612115	0611 BELTRAN RODRIGUEZ MARIA				
14 03 06 00527662	CL VICENTE ALEXANDRE 26	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007658918	14 03
10 14107710817	0111 OBRAS MADO,S.L.				
14 03 06 00527864	CL GRUPO MIGUEL DE CERVANTES 6 2° 3*	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007659120	14 03
07 140054359807	0521 CARMONA LOPEZ ISABEL				
14 03 06 00528773	CL DAOIZ Y VELARDE 42 1	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007659423	14 03
07 141030846753	0611 BALTANAS GARCIA FRANCISCO JAVIE				
14 03 06 00536554	CL GUILLERMO BRIZ 12 1 DRC	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007659827	14 03
07 140071738062	0521 GARRIDO ROMERO FRANCISCO				
14 03 06 00549587	CL GOMEZ OCAÑA 23 2 2	14920	AGUILAR	14 03 313 06 007660534	14 03
10 14100730857	0613 C.B. SAN FRANCISCO				
14 03 06 00606979	CL PAREJO Y CAÑERO 2 4G	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007663867	14 03
07 141019312948	0521 ORTUÑO GALVEZ DAVID				
14 03 06 00613851	CL CORTES ESPAÑOLAS EDIF. LA COLMEN 24	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007665079	14 03
07 141036102436	0611 JAIME CHOZ MARIA AIDA				
14 03 06 00615972	CL ALTA 27	14880	LUQUE	14 03 313 06 007665584	14 03
10 14100501188	0111 RESTAURANTE LAS PALO MAS,S.L.				
14 03 06 00618804	CR CORDOBA-MALAGA KM. 475 0	14900	LUCENA	14 03 313 06 007666291	14 03
07 140048248908	0521 OCHANDO LOPEZ JUAN ANTONIO				
14 03 06 00619006	CL VEREDA DE CASTRO S/N 0	14900	LUCENA	14 03 313 06 007666392	14 03
07 140054617764	0521 MONTES LOPEZ FRANCISCO JOSE				
14 03 06 00619107	CL CAMINO BARREROS 6-3*1 0	14900	LUCENA	14 03 313 06 007666493	14 03
07 410134058658	0611 RIVERO GOMEZ MANUEL				
14 03 06 00620218	BD POETA JUAN REJANO 41 41 2-I	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007666594	14 03
07 141022512231	0521 JIMENEZ JIMENEZ MIGUEL MARIANO				
14 03 06 00627187	PP ROMERAL 2 3° A	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007668012	14 03
10 14107824789	0111 SOLIS SACIE ANTONIO				
14 03 06 00629817	CR HERRERA 44	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007668618	14 03
07 411010650804	0611 JIMENEZ VEGA JUAN ENRIQUE				
14 03 06 00630625	CL CASAS NUEVAS 45 BJ	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 313 06 007668820	14 03
07 140077051036	0611 LALLAVE CUBERO EDUARDO				
14 03 06 00642850	CL ANCHA 121 1° DCH	14920	AGUILAR	14 03 313 06 007670234	14 03
07 140077051036	0611 LALLAVE CUBERO EDUARDO				
14 03 06 00642850	CL ANCHA 121 1° DCH	14920	AGUILAR	14 03 313 06 007670335	14 03
07 151003345318	0521 SANCHEZ GUERREIRO GABINO				
14 03 06 00643254	CL QUINTANA, 21 2 B	14900	LUCENA	14 03 313 06 007670436	14 03
10 14108050216	0111 PINEDA CUENCA MIGUEL				
14 03 06 00644163	CL CORAZON DE JESUS 32	14900	LUCENA	14 03 313 06 007670638	14 03
07 280274514842	0521 PEDROSA RUIZ EMILIO				
14 03 06 00644971	CL AGUSTIN PALMA SOTO 8	14546	SANTAELLA	14 03 313 06 007670941	14 03
07 300089169220	0611 MARTINEZ PIERA JOSE ANTONIO				
14 03 06 00645476	CL DOLORES REYES 13	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007671042	14 03
07 500057810603	0611 GARCIA LOZANO MANUEL				
14 03 06 00645577	CL ALGARROBO 27 1	14880	LUQUE	14 03 313 06 007671143	14 03
10 14101772292	0111 MUEBLES SANTICAR,S.L.				
14 03 06 00648712	PG INDUSTRIAL LOS SANTOS S/N 0	14900	LUCENA	14 03 313 06 007671648	14 03
07 140065367687	0611 BURGUILLLOS HUETE CARMEN				
14 03 06 00649621	CL COFRADE MANUEL RAMIREZ, BLQ 1 0	14900	LUCENA	14 03 313 06 007671850	14 03
07 141008986589	0611 PRIEGO RUANO ANTONIO				
14 03 06 00650328	CL SAN JUAN 10	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 313 06 007672254	14 03
07 141025532567	0521 ARANDA LIEBANA RODRIGO TOMAS				
14 03 06 00650530	CL CTRA DE RUTE KM.3 0	14900	LUCENA	14 03 313 06 007672355	14 03
10 14104188303	0111 TECNICA AGRARIA INDU STRIAL,S.L.				
14 03 06 00652752	CL BARAHONA DE SOTO 2 2	14900	LUCENA	14 03 313 06 007672860	14 03
07 211019558160	0611 EL ABBASSI - MUSTAPHA				
14 03 06 00658715	CLARRIERA 5 BJ	14900	LUCENA	14 03 313 06 007673163	14 03
07 140041863577	0521 CAMACHO BONILLA FRANCISCO				
14 03 06 00667304	CL BAENA 16	14860	DOÑA MENCIA	14 03 313 06 007673971	14 03
07 141003160327	0521 SERVIDIAN GUTIERREZ DOMINGO				
14 03 06 00686906	RD LLANO LAS TINAJERIAS 19 1 A	14900	LUCENA	14 03 313 06 007674880	14 03
07 140041935420	0611 MARQUEZ GUERRERO MANUEL				
14 03 06 90000664	CL LUIS VIVES 22	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 06 007675082	14 03
07 141004591681	0611 BURGOS ARROYO EVA MARIA				
14 03 06 00650227	CL DEL HUERTO 3 BJ	14900	LUCENA	14 03 315 06 007427229	14 03
10 14104188303	0111 TECNICA AGRARIA INDU STRIAL,S.L.				
14 03 06 00652752	CL BARAHONA DE SOTO 2 2	14900	LUCENA	14 03 315 06 007572931	14 03
07 140058858381	0521 LOPEZ CORDOBA RAFAEL				
14 03 06 00494219	CL SEVILLA 11 3° IZQ	14900	LUCENA	14 03 315 06 007857665	14 03
07 140058858381	0521 LOPEZ CORDOBA RAFAEL				
14 03 06 00494219	CL SEVILLA 11 3° IZQ	14900	LUCENA	14 03 315 06 007857766	14 03
07 140058858381	0521 LOPEZ CORDOBA RAFAEL				
14 03 06 00494219	CL SEVILLA 11 3° IZQ	14900	LUCENA	14 03 315 06 007857867	14 03
10 14107869653	0111 SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LUCENA, S.L.				
14 03 06 00619309	CM DE LAS FONTANILLAS 37	14900	LUCENA	14 03 315 06 007879085	14 03
14 03 06 00619309	0111 EXTINGENIL,S.L.				
14 03 04 00220844	CL CUESTA DEL MOLINO, S/N. 0	14500	PUENTE-GENIL	14 03 315 06 007922535	14 03
14 03 06 00619309	0111 EXTINGENIL,S.L.				
14 03 04 00220844	CL CUESTA DEL MOLINO, S/N. 0	14500	PUENTE-GENIL	14 03 315 06 007922636	14 03
07 141003235604	0521 MESA CAÑETE FRANCISCA				
14 03 06 00200690	CL ALAMOS 104 0	14900	LUCENA	14 03 315 06 007922838	14 03
07 411092722908	0611 HEREDIA SANCHEZ VANESA				
14 03 06 00502404	CL POETA JUAN REJANO 25 1 DCH	14500	PUENTE-GENIL	14 03 315 06 007923141	14 03
07 140077766513	0521 EGEA LOPEZ FERNANDO				
14 03 06 00514225	AV JOSE SOLIS 19 1 D	14900	LUCENA	14 03 315 06 007923343	14 03
07 140042234201	0521 EGEA MALDONADO FERNANDO				
14 03 06 00529682	AV MIGUEL CUENCA VALDIVIA S/N 0	14900	LUCENA	14 03 315 06 007923545	14 03
07 140044558662	0521 RUIZ MUÑOZ ANTONIO				
14 03 06 00546658	CL CTRA DE RUTE S/N 0	14900	LUCENA	14 03 315 06 007923646	14 03
07 140044558662	0521 RUIZ MUÑOZ ANTONIO				
14 03 06 00546658	CL CTRA DE RUTE S/N 0	14900	LUCENA	14 03 315 06 007923747	14 03
07 140044558662	0521 RUIZ MUÑOZ ANTONIO				
14 03 06 00546658	CL CTRA DE RUTE S/N 0	14900	LUCENA	14 03 315 06 007923848	14 03
10 14104188303	0111 TECNICA AGRARIA INDU STRIAL,S.L.				
14 03 06 00652752	CL BARAHONA DE SOTO 2 2	14900	LUCENA	14 03 315 06 007924050	14 03
07 141025532567	0521 ARANDA LIEBANA RODRIGO TOMAS				
14 03 06 00650530	CL CTRA DE RUTE KM.3 0	14900	LUCENA	14 03 315 06 007952645	14 03
07 140059618217	0611 ARJONA FERNANDEZ CARMEN				
				NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	



14 03 06 00090354	CL LOPEZ TIENDA BLOQ. 5 49	14500	PUENTE-GENIL	14 03 315 06 008025902	14 03
07 141019312948	0521 ORTUÑO GALVEZ DAVID		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 03 06 00613851	CL CORTES ESPAÑOLAS EDIF. LA COLMEN 24	14500	PUENTE-GENIL	14 03 315 06 008026205	14 03
07 141039769036	0611 CABEZAS LUNA JULIO ALBERTO		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 03 06 00066914	AV ANDALUCIA 51 X 1 1 2	14500	PUENTE-GENIL	14 03 315 06 008090162	14 03
07 291014485837	0611 QUIROS MOLERO MANUEL		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 03 06 00078432	CL CALZADILLA DEL VALLE 21 BJ IZQ	14900	LUCENA	14 03 315 06 008109663	14 03
07 411089328615	0611 CORTES RODRIGUEZ MARIA ROCIO		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 03 06 00311232	CL CORTES ESPAÑOLAS 8	14500	PUENTE-GENIL	14 03 315 06 008109865	14 03
07 411089328615	0611 CORTES RODRIGUEZ MARIA ROCIO		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 03 06 00311232	CL CORTES ESPAÑOLAS 8	14500	PUENTE-GENIL	14 03 315 06 008109966	14 03
07 140077551901	0521 LUQUE GONZALEZ JOSE LUIS		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 03 06 00575556	CL COFRADE MANUEL RAMIREZ RUIZ 12	14900	LUCENA	14 03 315 06 008110471	14 03
07 140041840440	0611 RAMIREZ VILLATORO FRANCISCO		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 03 06 00673768	AV ANDALUCIA, 51	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 315 06 008110976	14 03
07 141042925677	0611 EL HAIL - HAMID		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 03 06 00513720	CL GUERRERO 29 1 DCH	14500	PUENTE-GENIL	14 03 333 06 007128246	14 03
07 140075592093	0611 ROLDAN ESTUDILLOS JOSE ENRIQUE		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 03 06 00517760	CL MELILLIA (FASE 2) 7 BJ A	14500	PUENTE-GENIL	14 03 333 06 007166945	14 03
07 140051851446	0521 CANTERO GARCIA JOSE MARIA		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 03 06 00523622	CL LA LADERA 5	14900	LUCENA	14 03 333 06 007167248	14 03
07 140052307346	0521 TIENDAS BALTANAS ANTONIO		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 03 06 00534433	PZ LA BARRERA 10 1	14900	LUCENA	14 03 333 06 007181901	14 03
10 14103024505	0111 HINOJOSA E HIJOS,S.L .		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 03 06 00546557	CT LUCENA-RUTE KM. 3 0	14900	LUCENA	14 03 333 06 007248787	14 03
07 140044558662	0521 RUIZ MUÑOZ ANTONIO		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 03 06 00546658	CL CTRA DE RUTE S/N 0	14900	LUCENA	14 03 333 06 007248888	14 03
07 141025312501	0611 MORILLO GUTIERREZ JOSE FRANCISCO		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 03 06 00546759	CL BADOLOSATA 32	14500	PUENTE-GENIL	14 03 333 06 007248989	14 03
07 140066052852	0521 SOTOMAYOR MARTIN JUAN JOSE		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 03 06 00549486	PS AGUSTIN ARANDA, 2	14920	AGUILAR	14 03 333 06 007249191	14 03
07 140071738062	0521 GARRIDO ROMERO FRANCISCO		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 03 06 00549587	CL GOMEZ OCAÑA 23 2 2	14920	AGUILAR	14 03 333 06 007266773	14 03
07 290090328288	0521 FARIS - SALAH		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 03 06 00549991	CL CANDELARIA 25	14920	AGUILAR	14 03 333 06 007266874	14 03
07 110048117215	0611 BENITEZ MIRANDA MANUEL		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 03 06 00553227	CL SAN CRISTOBAL 77	14920	AGUILAR	14 03 333 06 007267480	14 03
07 140075501965	0521 MARTIN MONTES JUAN		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 03 06 00596168	AV SANTA TERESA, 1 BJ	14900	LUCENA	14 03 333 06 007295267	14 03
07 140077559779	0521 LOPEZ CABELLO JOSE CARLOS		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 03 06 00591926	CL PASEO DE ROJAS 3 0	14900	LUCENA	14 03 333 06 007841400	14 03
10 14103884165	0613 SERVICIOS AGRICOLAS FLORES,S.L.		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 03 06 00617487	CL NAVAS 15	14911	NAVAS DEL SELPILLAR	14 03 333 06 007873429	14 03
10 14108660811	0111 NAVAS CABEZAS MANUEL		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 03 06 00627995	CL BALDOMERO JIMENEZ 2 2° D	14500	PUENTE-GENIL	14 03 333 06 007873732	14 03
07 141039575945	0611 PAREJO CONTIGIANI PEDRO JAVIER		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 03 06 00645072	CL RIVERA ALTA 67 24 1 IZQ	14512	PUENTE-GENIL	14 03 333 06 008291034	14 03
07 300089169220	0611 MARTINEZ PIERA JOSE ANTONIO		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 03 06 00645476	CL DOLORES REYES 13	14500	PUENTE-GENIL	14 03 333 06 008291135	14 03
10 14105611169	0111 JOSE MANUEL OGALLA E STRUCTURAS METALICA		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 03 06 00645779	CL RIBERA BAJA S/N 0	14500	PUENTE-GENIL	14 03 333 06 008291236	14 03
10 14101772292	0111 MUEBLES SANTICAR,S.L .		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 03 06 00648712	PG INDUSTRIAL LOS SANTOS S/N 0	14900	LUCENA	14 03 333 06 008291337	14 03
10 14106701815	0111 VIDRIERAS LA ESTRELLA A,S.L.		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 03 06 00648813	CL RONDA DE SAN FRANCISCO 5 BJ	14900	LUCENA	14 03 333 06 008291438	14 03
10 14107873996	0111 BERNET DISEÑO,S.L.		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 03 06 00648914	CT PUENTE GENIL KM. 2 0	14900	LUCENA	14 03 333 06 008291539	14 03
07 141008986589	0611 PRIEGO RUANO ANTONIO		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 03 06 00650328	CL SAN JUAN 10	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 333 06 008291640	14 03
07 140054617764	0521 MONTES LOPEZ FRANCISCO JOSE		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL	EMBARGO CUENTAS	
14 03 06 00619107	CL CAMINO BARREROS 6-3°1 0	14900	LUCENA	14 03 350 06 007424704	14 03
10 14104882659	0111 MOLERO FERNANDEZ JOSE		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL	EMBARGO CUENTAS	
14 03 06 00626682	CL JOSE ARIZA S/N 0	14500	PUENTE-GENIL	14 03 350 06 007569392	14 03
10 14104188303	0111 TECNICA AGRARIA INDUSTRIAL,S.L.		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL	EMBARGO CUENTAS	
14 03 06 00652752	CL BARAHONA DE SOTO 2 2	14900	LUCENA	14 03 350 06 007569594	14 03
07 140076603624	0521 CORTES FERNANDEZ JESUS		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL	EMBARGO CUENTAS	
14 03 06 00487448	CL JUAN REJANO 45 2 DCH	14500	PUENTE-GENIL	14 03 350 06 007919000	14 03
07 140044558662	0521 RUIZ MUÑOZ ANTONIO		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL	EMBARGO CUENTAS	
14 03 06 00546658	CL CTRA DE RUTE S/N 0	14900	LUCENA	14 03 350 06 007919303	14 03
07 141025532567	0521 ARANDA LIEBANA RODRIGO TOMAS		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL	EMBARGO CUENTAS	
14 03 06 00650530	CL CTRA DE RUTE KM.3 0	14900	LUCENA	14 03 350 06 007951332	14 03
07 140045987693	0611 LUQUE TORRES JESUS		NOT. DEUDOR	EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 03 06 00523723	CL PEREZ GALDOS 1 2° D	14500	PUENTE-GENIL	14 03 351 06 007144717	14 03
07 141005068294	0611 LUCENA LOPERA JOSE		NOT. DEUDOR	EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 03 06 00087021	CM VIEJO PERUTE 30 1 IZQ	14900	LUCENA	14 03 351 06 007227064	14 03
07 140065001414	0611 CABALLERO PULIDO SANTIAGO		NOT. DEUDOR	EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 03 06 00097226	BD JUAN REJANO 16 1 IZQ	14500	PUENTE-GENIL	14 03 351 06 007238380	14 03
07 140050397759	0611 LUQUE EXPOSITO MANUEL		NOT. DEUDOR	EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 03 06 00107734	CL MONTE HORQUERA 28	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 351 06 007241414	14 03
07 141025201858	0611 LUQUE HERENCIA MANUEL		NOT. DEUDOR	EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 03 06 00107835	CL MONTE HORQUERA 28	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 351 06 007243838	14 03
07 140046982349	0611 VISO PIEDRA JOAQUIN		NOT. DEUDOR	EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 03 06 00211909	CL JORGE GUILLEN 11	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 351 06 007283244	14 03
07 141024006132	0611 TENLADO ROMERO JOSE ANTONIO		NOT. DEUDOR	EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 03 06 00239490	CL BAILLEN 33 4 1 B	14500	PUENTE-GENIL	14 03 351 06 007293146	14 03
01 050614791W	2300 CAÑETE RAMIREZ MARIA DEL MAR		NOT. DEUDOR	EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 03 06 00276977	LA ESTRELLA, 1-D-1-4-A 0	14900	LUCENA	14 03 351 06 007336592	14 03
07 141025281276	0611 ORTIZ MOLINA MARIA ROSARIO		NOT. DEUDOR	EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 03 06 00307996	CL BAILLEN 33 1 D	14500	PUENTE-GENIL	14 03 351 06 007398432	14 03
07 140062347250	0611 BELTRAN BELTRAN CRISTOBAL		NOT. DEUDOR	EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 03 06 00336086	CL JUAN REJANO 41	14500	PUENTE-GENIL	14 03 351 06 007523219	14 03
07 141030747026	0611 OSUNA HIERRO FRANCISCO		NOT. DEUDOR	EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
14 03 06 00338514	CL CAMILA-COLINA DE LA VIRGEN 0	14900	LUCENA	14 03 351 06 007525643	14 03
07 140053495493	0521 RABADAN CORONA VICENTE		NOT. DEUDOR	EMBARGO DEVOLUCIONES ABAT	
14 03 06 00529783	AV AVDA DEL CARMEN BL 8 56 0	14920	AGUILAR	14 03 366 06 007254750	14 03
07 140054215721	0611 TRUJILLO RUIZ ANTONIO		NOT. DEUDOR	EMBARGO DEVOLUCIONES ABAT	
14 03 06 00050645	BD SAN JORGE 0	14900	LUCENA	14 03 366 06 007254952	14 03
07 141010266181	0611 ESTEPA MONTORO JOSE		NOT. DEUDOR	EMBARGO DEVOLUCIONES ABAT	
14 03 06 00146635	CL DAOIZ Y VELARDE 42 1	14500	PUENTE-GENIL	14 03 366 06 008094408	14 03
07 140062603995	0611 GRANADOS ROLDAN FRANCISCO		NOT. DEUDOR	EMBARGO DEVOLUCIONES ABAT	

14 03 91 00255928	CL FRANCISCO SALTO 19 2 3 B	14900 LUCENA	14 03 366 06 008113000	14 03
07 151003345318	0521 SANCHEZ GUERREIRO GABINO	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 03 06 00643254	CL QUINTANA, 21 2 B	14900 LUCENA	14 03 366 06 008113505	14 03
07 141029986685	0521 EGEA JIMENEZ FERNANDO	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 03 05 00279071	CL AGUARDENTERIA, 2	14900 LUCENA	14 03 366 06 008113606	14 03
07 140071128174	0521 HARO FERNANDEZ RAFAEL	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 03 96 00062774	CL HOYA DEL MOLINO S/N 0	14900 LUCENA	14 03 366 06 008307202	14 03
07 211019860274	0611 PAULOVA - ZINAYIDA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
16 01 06 00563364	CL ESTACION 4	14800 PRIEGO DE CORDOBA	16 01 218 06 002108970	16 01
07 171013868469	0611 ES SOUIDI - SAID	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
17 03 05 00064008	CL CANTAOR JIMENEZ REJANO-CRUZ ROJA 0	14500 PUENTE-GENIL	17 03 351 06 006519979	17 03
07 080470342619	0521 SALADO BARBERO DEMETRIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
19 01 06 00335769	CL ROMERO DE TORRES 11	14270 HINOJOSA DEL DUQUE	19 01 218 06 001439978	19 01
07 020034561559	0521 ALLUEVA MEDINA JOSE MANUEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
19 01 05 00212975	CT CORDOBA-MALAGA RESTAURANTE BUOS 0	14913 ENCINAS REALES	19 01 351 06 001489185	19 01
07 081078369072	0611 ORDOÑEZ SERRANO RAFAEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
26 01 06 00382911	CL PUERTA DEL SOL 20	14850 BAENA	26 01 218 06 004415603	26 01
10 28010855589	1211 GUTIERREZ GUTGEN CARMEN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 02 92 00047329	AV AMERICA 49 1 B	14005 CORDOBA	28 02 218 06 041462803	28 02
07 140044195924	0521 AGUILERA LESMES VALENTIN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 03 05 00197640	CL MARBELLA 4 BJ 2 0	14013 CORDOBA	28 03 218 06 043324189	28 03
07 281031666169	1221 GONÇALVES - LUZINETE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
28 05 98 00112923	CL CAPATAZ JUAN RODRÍGUEZ 5 3° D	14550 MONTILLA	28 05 351 06 038003438	28 05
10 28044054346	0111 COBOS LEON JULIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
28 06 96 00174180	CL VERACRUZ 23	14500 PUENTE-GENIL	28 06 313 06 041257685	28 06
10 28137984514	0111 AGG MET, CB	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE		
28 15 02 00092271	AV GRAN VIA PARQUE, 7	14005 CORDOBA	28 15 381 06 041682263	28 15
07 281206124814	0611 FERNANDEZ RIVERA AMANDA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
28 20 06 00152119	CL ECIA 3	14710 VILLARRUBIA	28 20 313 06 032569721	28 20
07 140072724937	0521 JIMENEZ CASTILLO JOSEFA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
29 01 06 00143895	CT CORDOBA-MALAGA KM 69 S/N (BD SAN 0 1	14900 LUCENA	29 01 313 06 013342234	29 01
07 080467878920	0521 GONZALEZ UCLES JUAN MANUEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
29 02 05 00036041	CL ESPINO 70	14630 PEDRO ABAD	29 02 351 06 013488037	29 02
10 29114192716	0111 FERIA BOLANCE RAFAEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
29 03 04 00149465	CL LA CARLOTA 11	14730 POSADAS	29 03 313 06 010934008	29 03
10 29115289018	0111 GARCIA LOPEZ JUAN JOSE	DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS		
29 03 06 00014026	CL PELAYO 31	14440 VILLANUEVA DE CORDOB	29 03 333 06 010714342	29 03
10 29115060359	0111 RAFAEL RUIZ GUZMAN, S.L.	DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS		
29 03 06 00171246	CL IMPRENTA DE LA ALBORADA 225 A	14014 CORDOBA	29 03 333 06 011059603	29 03
07 061014584837	0611 SEDKI - MOHAMED	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
29 03 04 00022658	CL MEJECO 16	14100 CARLOTA (LA)	29 03 351 06 012725878	29 03
10 29114192716	0111 FERIA BOLANCE RAFAEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
29 03 04 00149465	CL LA CARLOTA 11	14730 POSADAS	29 03 351 06 012728811	29 03
07 290080345473	0611 FERNANDEZ ARJONA FRANCISCO MANUE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
29 03 03 00053953	CL CORTIJO CURCUÑANA, 68	14960 RUTE	29 03 351 06 014239078	29 03
07 291002751867	0611 JIMENEZ JIMENEZ ANTONIA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
29 03 06 00204891	CL ANTONIO NIETO DEL BOY 11	14910 BENAMEJI	29 03 351 06 014251610	29 03
10 29114364989	0111 MUCHOSOL MARBELLA 20 02, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
29 04 06 00625716	CL MARIA MALIBRAN 1 20 2 2	14011 CORDOBA	29 04 218 06 013852391	29 04
07 381021092702	0611 LOPEZ FAJARDO MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
29 05 06 00063504	CL M. FRCO. DE SALINAS 16 2 1	14011 CORDOBA	29 05 313 06 013208353	29 05
07 140077082055	0521 SANCHEZ MARTINEZ RAIMUNDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
29 08 05 00094040	CL SAN FRANCISCO 45 1°	14900 LUCENA	29 08 313 06 013383256	29 08
07 141016905530	0611 FEKKAK - ABDELLATIF	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
30 07 04 00178752	CL RUIZ MUÑOZ 18 1 1	14700 PALMA DEL RIO	30 07 212 06 042237861	30 07
07 140072777376	0611 CAMPOS JIMENEZ JUAN ANTONIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
33 01 06 00089337	CL MOLINILLO 8	14810 CARCABUEY	33 01 351 06 003345516	33 01
07 140072777376	0611 CAMPOS JIMENEZ JUAN ANTONIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
33 01 06 00089337	CL MOLINILLO 8	14810 CARCABUEY	33 01 351 06 004100803	33 01
07 140072777376	0611 CAMPOS JIMENEZ JUAN ANTONIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
33 01 06 00089337	CL MOLINILLO 8	14810 CARCABUEY	33 01 351 06 006124059	33 01
07 141018563119	0611 PLANTON DIAZ DIEGO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
38 02 03 00215589	CL PINTOR JUAN MIRO 17 2 B	14011 CORDOBA	38 02 351 06 013589803	38 06
10 41115151439	0111 IMAGINA SPORT, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
41 03 06 00365858	CL ANCHA 12	14920 AGUILAR	41 03 218 06 030853481	41 03
07 140073829121	0521 ALCAIDE ARRANZ MARIA DOLORES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
41 04 05 00244765	CL LLANOS DEL CASTILLO 22	14193 HIGUERON (EL)	41 04 313 06 027970662	41 04
07 410165116038	0611 ROMERO MENDEZ DOLORES	REQUERIMIENTO DE BIENES		
41 06 06 00733396	CL BALDOMERO JIMENEZ 28 3 G	14500 PUENTE-GENIL	41 06 218 06 031112452	41 06
10 41115140325	0111 YEPROT S L	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
41 07 06 00561208	CM EL MOLINO LA POLVORA 2 DEPARTAME 31	14100 CARLOTA (LA)	41 07 303 06 028797889	41 07
07 410157227514	0611 GALINDO MORENO VICENTE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
41 07 06 00149562	CL GENERAL ALAMINOS 14 2	14900 LUCENA	41 07 313 06 027411601	41 07
07 411075969590	0611 RAMIREZ AGUILERA JOSEFA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
41 07 06 00411866	CL HUERTAS LOS LLANOS 17	14911 JAUJA	41 07 313 06 027418368	41 07
07 111014077828	0611 RIVAS CARVAJAL MARIA DEL CARME	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
41 07 04 00356137	CL MADRE DE DIOS 10 2 IZQ	14500 PUENTE-GENIL	41 07 313 06 028052710	41 07
07 410157227514	0611 GALINDO MORENO VICENTE	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
41 07 06 00149562	CL GENERAL ALAMINOS 14 2	14900 LUCENA	41 07 350 06 028749086	41 07
07 411040055746	0611 POZUELO CORTES JERONIMO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
41 07 06 00209378	CL POETA JUAN REJANO 1	14500 PUENTE-GENIL	41 07 351 06 028204472	41 07
07 411033773782	0611 ALGARRADA PRADOS DOLORES	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
41 09 06 00698790	CL DOCTOR FLEMING 11	14740 HORNACHUELOS	41 09 303 06 029700902	41 09

Córdoba, a 27 de diciembre de 2006.— El Director Provincial,  
Marcial Prieto López.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**  
**Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria**  
**CÓRDOBA**

Núm. 437

**EDICTO DE NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DE**  
**APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figu-

ran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de Apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar















## DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

### ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y ACCIÓN TERRITORIAL

#### Servicio Central de Cooperación

Núm. 363

#### ANUNCIO

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo de aprobación de Aplicación de Remanentes en el Programa Operativo Local. Objetivo 1 (anualidades 2000-2006)

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, este acuerdo de aprobación queda expuesto al público durante el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, al objeto de que puedan formularse alegaciones y reclamaciones.

Córdoba, 9 de enero de 2007.— El Vicepresidente 3.º, Juan Torres Aguilar.

### DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y ASUNTOS EUROPEOS

Núm. 684

#### ANUNCIO ACUERDO DE PLENO

El Pleno celebrado el día 17 de enero de 2007, en votación ordinaria acuerda aprobar inicialmente el Programa Mejora de Equipamiento Emisoras Municipales de la concesión de subvenciones por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Se abre un plazo de información pública de 10 días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias. Las reclamaciones y sugerencias se presentarán en el Registro General de la Corporación Provincial sito en la Plaza de Colon nº 15.

El texto del Programa está de manifiesto en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el plazo anteriormente indicado de 10 días, el Programa Mejora de Equipamiento Emisoras Municipales con carácter definitivo, será publicado íntegramente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se hace público para generar conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el art. 36 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Córdoba, a 23 de enero de 2007.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

### CONSORCIO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Secretaría

Núm. 720

#### ANUNCIO

La Presidencia del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, en virtud de Decreto de 19 de enero de 2007 ha resuelto lo siguiente:

«Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la Convocatoria del Concurso Libre de méritos para cubrir el puesto de Auxiliar Administrativo/a contemplado en la plantilla de personal laboral del Consorcio y correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el año 2006 y de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba número 198, de 3 de noviembre de 2006, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», número 221, de 15 de noviembre de 2006 en uso de las facultades atribuidas a la Presidencia del Consorcio por el artículo 13 de sus Estatutos vengo en RESOLVER:

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos con expresión de las causas que han motivado la no admisión, que se encuentran expuestas al público desde esta fecha en el Tablón de Anuncios del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Nombrar el Tribunal Calificador, que queda constituido por los siguientes miembros:

Presidente:

- Titular: Dª Ana María Romero Obrero. Suplente: D. Antonio Poyato Poyato.

Secretario:

- Titular: D. Vicente Torres Esquivias. Suplente: D. Rafael Pizarro Moreno.

Vocales:

- Miembro del Consorcio: Titular: D. Antonio Ruiz Sánchez. Suplente: Dª. Isabel Niñoles Ferrández.

- Delegado de Personal: Titular: D. Rafael Ortiz Zurita. Suplente: D. Bartos Javier Cañete Cámara.

- Delegado Sindical de UGT: Titular: Dª Juana Torres Jiménez. Suplente: Dª. Rosario Medina Jiménez.

- Delegado Sindical de CCOO: Titular: Dª Sebastiana Calero Crespo. Suplente: Dª María Dolores González Santos.

TERCERO.- Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para subsanar o completar su documentación con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo podrán formular reclamaciones los que no figuren en la lista de admitidos y excluidos a la misma.

CUARTO.- Convocar al Tribunal Calificador y a los aspirantes que superen los cinco puntos en la Fase de Concurso, y cuya relación, junto como la baremación de los méritos alegados, se publicarán en el mencionado tablón de anuncios a la Entrevista personal que se celebrarán el próximo día 6 de marzo de 2007 a partir de las 10.00 horas en las dependencias del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, sitas en los Colegios Provinciales de la Diputación de Córdoba, Avenida del Mediterráneo s/n.

El orden de actuación de los aspirantes, por puestos, se iniciará alfabéticamente, dando comienzo el aspirante al puesto cuyo primer apellido empiece por la letra A. En caso de que no existiese ningún aspirante cuyo primer apellido comenzase por dicha letra se iniciará por la siguiente en orden alfabético y así sucesivamente. Los aspirantes deberán presentarse con el Documento Nacional de Identidad. La no comparecencia en el lugar y fecha determinado se entenderá como renuncia del candidato.

QUINTO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución, así como la lista de admitidos y excluidos, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Los siguientes anuncios en relación con esta Convocatoria serán publicados en el Tablón de Anuncios del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico.

#### ANEXO

RELACIÓN DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO DE 2006.

#### ASPIRANTES ADMITIDOS:

Apellidos y Nombre	D.N.I
Aguayo Moral Antonia	52.485.679-R
Alcalá Cubo Mª José	30.795.280-M
Alvarez Salcedo Rosario	30.524.489-Q
Barquero Motera Mª José	08.842801-Z
Berzosa Ogallar Rosa Mª	30.955.658-G
Brotons Ruiz Jose Angel	30.543.282-H
Burgos Ruiz Sergio	30.819.675-C
Caballero Monerero Mª Rosario	44.350.747-P
Casana López Mª José	30.544.577-W
Cortecero Pancorbo Adoración	77.333.381-K
Estepa Magaña Mª Dolores	30.834.770-G
Gil Aguilera Mª Dolores	34.013.481-T
Gómez Cruz Francisca	30.454.089-L
Granados Martínez Fernando	30.502.163-T
Grande Navarro Mª José	30.946.002-P
Hidalgo Ruiz Concepción	30.539.029-C
Jiménez León Mª Carmen	30.538.424-J
Larrea Barroso Mª Dolores	30.496.105-Z

López Poyato Paula Isabel	48.869.791-N
Lucena Serrano M <sup>a</sup> Antonia	30.789.776-K
Magdaleno Palacios Ana M <sup>a</sup>	30.789.719-X
Marín Bassecourt Pilar	30.833.848-W
Molina Molina M <sup>a</sup> Rosario	30.521.505-E
Montes Ramírez M <sup>a</sup> Daniela	30.788.254-V
Mora Ruiz Sonia	30.953.707-P
Morales Lara Segunda	25.966.600-Z
Moreno Aceña Yolanda	44.361.150-S
Muñoz Cambrón Paula M <sup>a</sup>	30.212.121-B
Muñoz Díaz Carmen	44.364.793-R
Muñoz Muñoz Aurelia	75.698.176-R
Muñoz Roldán Inmaculada	30.529.639-Z
Muñoz Roldán M <sup>a</sup> Carmen	30.529.638-J
Navarro Moyano M <sup>a</sup> Dolores	52.351.565-T
Nieto Villatoro Ana M <sup>a</sup>	30.956.290-S
Pulido Ortiz M <sup>a</sup> del Mar	30.538.691-G
Pulido Osuna M <sup>a</sup> Mercedes	30.528.657-K
Relaño Pinilla M <sup>a</sup> del Carmen	30.824.515-F
Rivero Sánchez Aurelio	30.478.267-R
Rodríguez Cano Manuel	30.544.940-C
Rodríguez Jiménez José Manuel	30.977.368-W
Salido Rojas M <sup>a</sup> Auxiliadora	30.514.197-M
Sánchez Herrera M <sup>a</sup> José	30.536.134-T
Sanchez Ruiz José	30.954.959-H

**Incidencias:**

- Aguayo Moral Antonia: No aporta informe de vida laboral imprescindible para valorar los méritos profesionales de conformidad con la Base Sexta I.A. de la Convocatoria.

- Cortecero Pancorbo Adoración: No aporta informe de vida laboral imprescindible para valorar los méritos profesionales de conformidad con la Base Sexta I.A. de la Convocatoria.

- Estepa Magaña M<sup>a</sup> Dolores: No aporta informe de vida laboral imprescindible para valorar los méritos profesionales de conformidad con la Base Sexta I.A. de la Convocatoria.

- Jiménez León M<sup>a</sup> Carmen: No aporta contratos de trabajo o certificaciones correspondientes imprescindibles para valorar los méritos profesionales de conformidad con la Base Sexta I.A. de la Convocatoria.

- López Poyato Paula Isabel: No aporta informe de vida laboral imprescindible para valorar los méritos profesionales de conformidad con la Base Sexta I.A. de la Convocatoria.

- Muñoz Roldán M<sup>a</sup> Carmen: No aporta informe de vida laboral imprescindible para valorar los méritos profesionales de conformidad con la Base Sexta I.A. de la Convocatoria.

- Pulido Ortíz M<sup>a</sup> del Mar: No aporta contratos de trabajo o certificaciones correspondientes imprescindibles para valorar los méritos profesionales de conformidad con la Base Sexta I.A. de la Convocatoria.

- Pulido Osuna M<sup>a</sup> Mercedes: No aporta contratos de trabajo o certificaciones correspondientes imprescindibles para valorar los méritos profesionales de conformidad con la Base Sexta I.A. de la Convocatoria.

**ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

Apellidos y Nombre.— D.N.I.— Motivo

Escribano Luna Matilde; 30.802.593-G; No aporta curriculum vitae.

Molina Reina Manuela; 30.504.026-T; No aporta curriculum vitae.

Córdoba 19 de enero de 2007.— La Presidenta, Ana María Romero Obrero.

**INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON  
LA HACIENDA LOCAL**

Núm. 725

A N U N C I O

Adoptado acuerdo de aprobación de las correspondientes liquidaciones y en ejercicio de las facultades delegadas por los Excmos. Ayuntamientos de Cabra, Fuente Obejuna, Iznájar, Montemayor, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, Priego de Córdoba, Valenzuela y El Viso, el Sr. Presidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local con fecha 22 de enero de 2007 ha decretado la puesta al cobro en período voluntario de los padrones cobratorios:

CABRA: Tasa por Suministro de Agua del 3º trimestre de 2006. Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de caza) del ejercicio 2006.

FUENTE OBEJUNA: Tasa por Recogida de Basura del 4º trimestre de 2006. Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de caza) del ejercicio 2006.

IZNÁJAR: Tasa por Cementerios del ejercicio 2007.

MONTEMAYOR: Tasa por Suministro de Agua y Alcantarillado del 4º trimestre de 2006. Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de caza) del ejercicio 2006.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO: Tasa por Suministro de Agua y Depuración y Vertidos del 3º trimestre de 2006.

POSADAS: Tasa por Prestación del Servicio de Agua y Alcantarillado del 4º trimestre de 2006. Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de caza) del ejercicio 2006.

PRIEGO DE CÓRDOBA: Tasa por Suministro de Agua y Alcantarillado del 4º trimestre de 2006.

VALENZUELA: Tasa por Suministro de Agua y Alcantarillado del 1º trimestre de 2005.

EL VISO: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de caza) del ejercicio 2006.

La notificación de la liquidación se realiza de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, artículos 24 y 25 de Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005 de 29 de julio) y artículo 97 de la Ordenanza General del Organismo Autónomo.

**RECURSOS:** Contra la presente liquidación, podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento respectivo, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

**PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO:** Según resolución del Sr. Presidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de fecha 22 de enero de 2007, desde el día 5 de febrero de 2007 hasta el día 10 de abril de 2007 ambos inclusive.

**FORMA DE PAGO:** Las deudas contenidas en la expresada liquidación, podrán abonarse únicamente en cualquiera de las sucursales de la Caja y Monte de Córdoba (Cajasur), Caja Rural Provincial, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Banco de Santander Central Hispano (BSCH), La Caixa, Unicaja, Caja de Madrid, Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla (El Monte), Caja Rural Ntra. Sra. Madre del Sol de Adamuz, Caja Rural Ntra. Sra. de Guadalupe de Baena, Caja Rural Ntra. Sra. del Campo de Cañete de las Torres y Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario de Nueva Carteya durante las horas de oficina y mediante la presentación del oportuno abonaré expedido en alguna de las oficinas de atención personal del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local o por el propio Ayuntamiento.

La falta de pago en el plazo previsto, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan durante el proceso ejecutivo.

**ATENCIÓN PERSONAL:**

Oficinas Centrales.- Cl. Reyes Católicos, 17 bajo. (Córdoba).

Oficina de Cabra.- Cl. Juan Valera, 8.

Oficina de Hinojosa de Duque.- Plz. de San Juan, s/n

Oficina de Lucena.- Cl. San Pedro, 40.

Oficina de Montilla.- Cl. Gran Capitán, esq. Cl. San Juan de Dios.

Oficina de Montoro.- Avda. de Andalucía, 19

Oficina de Palma del Río.- Avda. Santa Ana, 31

Oficina de Peñarroya Pueblonuevo.- Plz. de Santa Barbara, 13

Oficina de Pozoblanco.- Cl. Ricardo Delgado Vizcaino, 5

Oficina de Priego de Córdoba.- Cl. Cava, 1 Locales.

**SERVICIO DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA 901 512 080**

Córdoba a 22 de enero de 2007.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

**SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS**

Núm. 782

A N U N C I O

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 14 de Agosto pasado para tomar parte en la convocatoria de concurso oposición promoción interna para cubrir dos plazas de Técnico de Gestión de Admón. General, al servicio de esta Corporación, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2.004, de conformidad con lo preceptuado en el art. 34.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de

abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, redactado ex novo por la Ley 11/1999, de 21 de abril, vengo en resolver:

**PRIMERO.-** Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos a dicha convocatoria, que se encuentran expuestas al público en el tablón de edictos de esta Corporación, desde esta fecha, como Anexo a esta Resolución.

**SEGUNDO.-** Nombrar al Tribunal Calificador de la misma, de conformidad con el art. 4 del R.D. 896/91, de 7 de junio, que queda constituido por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:** D. Antonio Ruiz Sánchez, Vicepresidente 4º y Diputado Delegado de RR.HH. Suplente: Doña Claudia Zafra Mengual, Diputada Delegada de Hacienda y Participación Ciudadana.

**SECRETARIO:** Don Cristóbal Toledo Marín, Secretario General de la Corporación. Suplente: D. Juan C. Jiménez Martínez, Jefe Sección Selección y Planificación.

**VOCALES:**

Como representante de la Comunidad Autónoma:

\* Titular: Don José L. Megías Osuna, Jefe Servicio Juegos y Espectáculos Delegación de Gobierno. Suplente: Don José M. Rodrigo Rodríguez, Asesor Técnico Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.

Un representante de la Junta de Personal:

\* Titular: Don Antonio G. Martínez López. Suplente: Doña M.ª Carmen Guijarro Luna.

Como Responsable del Servicio o Departamento:

\* Titular: Don Luis Amo Camacho, Jefe Servicio Recursos Humanos. Suplente: Don Vicente Casado Jurado, Jefe Sección Formación.

Como técnico o experto en la materia o especialidad:

\* Titular: Don Carlos Chacón Carmona, Jefe Servicio Jurídico. Suplente: Don José Luis Murillo Moreno, Jefe Sección Servicio Jurídico.

**TERCERO.-** De conformidad con las bases de la convocatoria, conceder a los interesados, un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para subsanar posibles defectos. Asimismo podrán formular reclamaciones, los que habiendo presentado solicitud no figuren en las listas de admitidos a la misma. Los que dentro de dicho plazo no lo subsanaren, quedarán excluidos definitivamente de la convocatoria.

**CUARTO.-** Convocar a los aspirantes admitidos para el próximo día 22 de febrero de 2007, a las 10 horas, en el Aula de Formación de los Colegios Provinciales (3.ª planta, 2.ª derecha) sitios en Avda. del Mediterráneo, s/n (Parque Figueroa), para llevar a cabo la realización del primer ejercicio de la oposición, debiendo venir provistos del D.N.I.

**QUINTO.-** Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de la presente Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento

Córdoba, a 24 de enero de 2007.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

## AYUNTAMIENTOS

### CÓRDOBA

**Dirección General de Gestión  
Departamento Recursos Humanos  
Unidad de Contratación**

Núm. 12.502

**A N U N C I O**

Por Acuerdos de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba, se adjudicaron los contratos que a continuación se relacionan:

· Expte.: 169/06 Acuerdo nº 1.035 de 15 de septiembre de 2006, de adjudicación de Obras Complementarias de Reforma y ampliación del Parque Zoológico, a la empresa ACSA AGBAR CONSTRUCCION S.A., por importe 158.031,42€.

· Expte.: 164/06 Acuerdo nº 1.217 de 27 de octubre de 2006, de adjudicación de contrato Obras Remodelación de la Instalación de alumbrado Público en calles Adyacentes a San Juan de Dios, a la empresa APINEL S.L., por importe 152.247€.

· Expte.: 122/06 Acuerdo nº 1.155 de 13 de octubre 2006, de Adjudicación del contrato de Servicio de Montajes Municipales en

Córdoba y sus Bdas. Periféricas, a la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A., por importe de 398.571,48 €.

· Expte.: 134/06 Acuerdo nº 1.034 de 15 de septiembre de 2006, de Adjudicación de Alumbrado Público en Jardines de Urbanización Azahara, a la empresa M.N. ZACAR S.L., por importe 92.348 €.

· Expte.: 135/06 Acuerdo nº 1.008 de 7 de septiembre de 2006, de Aprobación del Proyecto Modificado de Obras de Rehabilitación de la Caseta del Círculo de la Amistad (2ª fase), a la empresa UTE MARCHANTE-SERROT, por importe 353.844,38 €.

· Expte.: 136/06 Acuerdo nº 1.154 de 13 de octubre 2006, de Estudio sobre el Estado Social y Económico de la Ciudad de Córdoba, a la empresa ESECA SOCIEDAD DE ESTUDIOS ECONOMICOS DE ANDALUCIA S.A., por importe 116.000 €.

· Expte.: 109/06 Acuerdo nº 1.032 de 22 de septiembre de 2006, de Adjudicación de Vestuario para la Policía Local, a la empresa ITURRI S.A., GIL DE LOS RIOS UNIFORMES S.L., SAGRES S.L. PARTENON, SASATEX S.A., EL CORTE INGLES S.A., JESUS Mª CASIMIRO MARTIN, por importe 108.325,01€.

· Expte.: 239/05 Acuerdo nº 131 de 10 de febrero de 2006, de Obras de Construcción del Edificio del Centro de Educación Ambiental, a la empresa PROCORSA, por importe de 356.895,98 €.

Lo que se comunica a los efectos del art. 93 del R.D.L. 2/2000 de 16 de junio.

Córdoba, a 24 de enero de 2007.— La Directora Gral. de Gestión, Rocio Ortiz Priego.

**Dirección General de Gestión  
Departamento Recursos Humanos  
Unidad de Contratación**

Núm. 12.503

**A N U N C I O**

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba, se adjudicaron los contratos que a continuación se relacionan:

· Expte.: 61/06 Acuerdo nº 1.010 de 7 de septiembre de 2006, de adjudicación de Mantenimiento de Instalaciones de Protección contra Incendios en CC.PP. y Edificios Municipales, a la empresa SINELEC FIRE PROTECCION S.L, por importe 79.513,94€.

· Expte.: 161/06 Acuerdo nº 1.216 de 27 de octubre de 2006, de adjudicación de Obras Remodelación de la instalación de alumbrado P. en pol. Guadalquivir fase II, a la empresa APINEL S.L., por importe 300.762€.

· Expte.: 84/06 Acuerdo nº 694 de 9 de junio 2006, de Adjudicación del contrato de Org. Y Desarrollo del final de la 2ª etapa y salida 3ª etapa de la Vuelta Ciclista a España 2006 y la Vuelta Junior 2006, a la empresa UNIPUBLIC S.A.U., por importe de 117.790,13 €.

· Expte.: 87/06 Acuerdo nº 902 de 21 de Julio de 2006, de Adjudicación de Acondicionamiento y Mejoras de la Clínica Veterinaria y Acceso Principal del Parque Zoológico, a la empresa MAGTEL REDES DE TELECOMUNICACIONES S.A., por importe 170.284,32 €.

· Expte.: 133/06 Acuerdo nº 1.033 de 15 de septiembre de 2006, de Instalación de alumbrado Público en Callejones de Bda. de Electromecánicas II, a la empresa M.N. ZACAR S.L., por importe 70.964 €.

· Expte.: 37/06 Decreto nº 809 de 30 de JUNIO 2006, de Vestuario y Calzado para el Personal de Servicios, a la empresa S.T.T., por importe €.

· Expte.: 146/06 Decreto nº 9.586 de 22 de septiembre de 2006, de Adjudicación de Jardinería y Riego en el Pol. Ind. De las Quemadas, a la empresa STACHYS S.A., por importe 368.797,59 €.

· Expte.: 149/06 Decreto nº 9.541 de 21 de septiembre de 2006, de Adquisición de Urbanización de la Ciudad de los Niños, a la empresa CONSTRUCCIONES MARCHANTE S.L., por importe de 266.475 €.

· Expte.: 139/06 Decreto nº 9.687 de 27 de septiembre de 2006, de Adjudicación de Obras de Remodelación de la C/ Parroco Agustín Molina, a la empresa ACONSA, por importe 156.749,35 €.

· Expte.: 143/06 Decreto nº 9.684 de 27 de septiembre de 2006, de Adjudicación de Obras de Remodelación de la C/ UBEDA, a la empresa CONSTRUCCIONES EL GRANADAL S.L., por importe 158.543,48 €.

Lo que se comunica a los efectos del art. 93 del R.D.L. 2/2000 de 16 de junio.

Córdoba, a 24 de enero de 2007.— La Directora Gral. de Gestión, Rocio Ortiz Priego.

**Dirección General de Gestión**  
**Departamento Recursos Humanos**  
**Unidad de Contratación**  
Núm. 12.504  
**A N U N C I O**

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba, se adjudicaron los contratos que a continuación se relacionan:

- Expte.: 61/06 Acuerdo nº 1.010 de 7 de septiembre de 2006, de adjudicación de Mantenimiento de Instalaciones de Protección contra Incendios en CC.PP. y Edificios Municipales, a la empresa SINELEC FIRE PROTECCION S.L., por importe 79.513,94€.
- Expte.: 161/06 Acuerdo nº 1.216 de 27 de octubre de 2006, de adjudicación de Obras Remodelación de la instalación de alumbrado P. en pol. Guadalquivir fase II, a la empresa APINEL S.L., por importe 300.762€.
- Expte.: 84/06 Acuerdo nº 694 de 9 de junio 2006, de Adjudicación del contrato de Org. Y Desarrollo del final de la 2ª etapa y salida 3ª etapa de la Vuelta Ciclista a España 2006 y la Vuelta Junior 2006, a la empresa UNIPUBLIC S.A.U., por importe de 117.790,13 €.
- Expte.: 87/06 Acuerdo nº 902 de 21 de Julio de 2006, de Adjudicación de Acondicionamiento y Mejoras de la Clínica Veterinaria y Acceso Principal del Parque Zoológico, a la empresa MAGTEL REDES DE TELECOMUNICACIONES S.A., por importe 170.284,32 €.
- Expte.: 133/06 Acuerdo nº 1.033 de 15 de septiembre de 2006, de Instalación de alumbrado Público en Callejones de Bda. de Electromecánicas II, a la empresa M.N. ZACAR S.L., por importe 70.964 €.
- Expte.: 37/06 Acuerdo nº 809 de 30 de JUNIO 2006, de Vestuario y Calzado para el Personal de Servicios, a la empresa EL CORTE INGLES 17.948,99, NAVAJAS 7.649,43, S.T.T. 32.578, VALERO ROPA LABORAL, por importe 15.227,53€.
- Expte.: 247/05 Acuerdo nº 1.009 de 7 de septiembre de 2006, de Adjudicación de Servicio de la Casa de Acogida y Centro de Emergencia Social, a la empresa CLECE S.A., por importe 334.975,37 €.
- Expte.: 206/05 Acuerdo nº 616 de 19 de mayo de 2006, de Adquisición de Equipamiento para la Residencia Mpal. de ancianos en el Pol. Ind. Guadalquivir, a las empresas HILL-ROM IBERIA S.L., EL CORTE INGLES, OFICINAS Y TABIQUES DE CORDOBA 2004, QUERALTO ROSAL JOSE, MURIEL PRIETO JOSE Y RASOL S.R., por importe total de 517.152,03 €.

Lo que se comunica a los efectos del art. 93 del R.D.L. 2/2000 de 16 de junio.

Córdoba, a 24 de enero de 2007.— La Directora Gral. de Gestión, Rocio Ortiz Priego.

**Área de Personal, Seguridad, Movilidad y Gestión**  
**Servicios Administrativos**  
**Vehículos Abandonados**  
Núm. 12.658

Relación de vehículos que se encuentran abandonados en la vía pública y que tras largo tiempo de no efectuar su retirada los propietarios de los mismos, se ha intentado notificar a sus titulares domiciliariamente sin haberse conseguido.

En uso de las atribuciones previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre (BOE. nº 285, de 27 de noviembre) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace la presente notificación con las advertencias siguientes:

**PRIMERA.-** De no ser retirados los vehículos relacionados a continuación por sus titulares o personas debidamente autorizadas en el plazo de quince días contados a partir del primer día de exposición del presente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Córdoba, se procederá a su consideración como Residuo Urbano, de conformidad con la Ley 10/1998 de Residuos, de 21 de Abril de 1.998 (BOE nº 96, de 22 de Abril) en relación con el artículo 71.1 del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de Mar-

zo, por el que se aprueba la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (BOE nº 185, de 3 de Agosto).

**SEGUNDA.-** La retirada de la vía pública de los mencionados vehículos generará las tasas y gastos legalmente establecidos.

EXPTE	MATRICULA	MARCA-MODELO	TITULAR
208/06	MA-0660-BY	OPEL ASTRA	RAFAEL CABALLERO VIUDES
216/06	LM-31787	RIEJU FIRST - B	ANTONIO VARO RUIZ
247/06	CO-1712-AF	SEAT IBIZA	ANGEL MARTÍN CARRILLO
308/06	NA-7891-BB	FORD TRANSIT	FRANCISCO MOYA MOYA
330/06	CO-4202-W	RENAULT 21	AHMED EL ATMANI
364/06	CO-9634-AD	PEUGEOT 309	JOSE RAFAEL IRANZO PEREZ
400/06	M-6423-VL	FIAT MAREA	DANUT BOGATU
439/06	CO-0520-AB	HONDA YUPI	RAFAEL GARCIA COURTOY CABRERA
462/06	CO-6535-S	RENAULT 11	JUAN MANUEL CABELLO OSUNA
477/06	CA-6832-BF	OPEL CORSA	MARIA DOLORES MURIEL CONTRERAS

Córdoba, 27 de noviembre de 2006.— El Tte. Alcalde de Personal, Seguridad, Movilidad y Gestión, José Antonio Cabanillas Delgado.

**Gerencia de Urbanismo**  
**Servicio de Planeamiento**  
Núm. 13.049

En relación con el Estudio de Detalle CV-3 (Campo de la Verdad-3), aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba el día 19 de mayo de 2006 y publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 130 de 19 de julio de 2006 (número de anuncio 5.444); se procede a relacionar a los siguientes interesados afectados que, por encontrarse en paradero desconocido, por ignorare el lugar de la notificación o por haberse intentado y no se pudo practicar u otras causas, no han podido ser notificados personal e individualmente. Los propietarios desconocidos son:

D. Miguel Pino Segovia, cuyo último domicilio conocido es Segunda de Miraflores, 38 Córdoba.

Uno Buildings, S.L., cuyo último domicilio conocido es Segunda de Miraflores, 32 Córdoba.

D. Pedro Risquez Moreno, cuyo último domicilio conocido es Segunda de Miraflores, 32 triplicado Córdoba.

Dña. María Zarza Cruz, cuyo último domicilio conocido es Segunda de Miraflores, 30 Córdoba.

Lo que se hace público para general conocimiento según lo dispuesto en el artículo cincuenta y nueve apartado cuarto de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Común, Ley 30/92 y Ley 4/99 (B.O.E. nº 285).

Córdoba, 14 de diciembre de 2006.— El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

**Gerencia de Urbanismo**  
**Servicio de Planificación**  
Núm. 794

Ref.: LM/9.1 8-06

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 11 de Enero del 2.007, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**PRIMERO: APROBAR INICIALMENTE LA INNOVACIÓN «POLÍGONO MIRASIERRA», DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA REVISION ADAPTACION DEL PGOU CORDOBA 2003, advirtiendo al promotor que deberá subsanar las deficiencias expresadas en el punto de valoración del informe del Servicio de Planificación antes de la aprobación provisional.**

**SEGUNDO: Aprobar inicialmente su Estudio de Impacto Ambiental.**

**TERCERO: Someter ambos documentos a información pública por el plazo de UN MES, mediante anuncios en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, Diario de los de mayor circulación en la provincia y tablon de anuncios del Ayuntamiento y de la Gerencia.**

**CUARTO: Requerir los siguientes informes sectoriales, en el plazo de DIEZ DIAS desde el acuerdo de aprobación inicial:**

1. Requerir informe preceptivo y vinculante del Ministerio de Fomento, RENFE, según lo establecido en el Real Decreto Ley 1/2004, de 7 de Mayo, por el que aplazó la entrada en vigor de la Ley 39 /2003, de 17 de Noviembre del Sector Ferroviario, artículo 7. para que emita en el plazo de UN MES informe relativo a las materias de su competencia. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera evacuado el informe, se entenderá su conformidad con el proyecto.

2. Requerir informe preceptivo y vinculante al Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, al

prever la Innovación la modificación del acceso al sector desde la A-431.

3. Informe del Ministerio de Ciencia y Tecnología, sobre las necesidades de redes públicas de comunicaciones electrónicas, preceptivo no vinculante, a emitir en el plazo de DIEZ DIAS.

4. Solicitud de Declaración Previa del Estudio de Impacto Ambiental y del informe sobre la Vías Pecuarias, en su caso, a emitir por la Delegación en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente de la CC AA, que tendrá que ser elaborada antes de la Aprobación provisional del planeamiento.

5. Remitir las alegaciones medioambientales a la Delegación en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente de la CC AA, para su informe, una vez termine el plazo de la exposición pública.

SEXTO: NOTIFICAR a la Delegación Provincial en Córdoba y a la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la CCAA, al incidir el objeto de esta Innovación y Estudio de Impacto Ambiental en sus competencias para que, si lo estima pertinente, pueda comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de los intereses públicos que gestiona como administración supramunicipal.

Córdoba 18 de enero de 2007.— El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

—————  
**Gerencia de Urbanismo  
Servicio de Planeamiento**

Núm. 914

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.— Admitir a trámite la alegación presentada por Fundación PROMI y estimar parcialmente de acuerdo con lo dispuesto en el informe del Servicio de Planeamiento que sirve de motivación a la presente resolución.

Segundo.— Aprobar/ratificar el expediente del Proyecto de Reparcelación del Compensación PPO PTR (E)-1 "Parque Tecnológico de Rabanales" del PGOU de Córdoba, presentado por la Junta de Compensación de la UE U.E. P.P.O. PTR (E)-1.

Tercero.— Protocolizar notarialmente el proyecto de reparcelación con el contenido expresado en el artículo 174 del Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con el artículo 113.1 del mismo texto legal, requiriendo a la Junta de Compensación para que remita a esta Gerencia un ejemplar del mismo una vez inscrito en el Registro de la Propiedad.

Cuarto.— Declarar extinguidos los arrendamientos y cargas que resulten incompatibles según el contenido del Proyecto aprobado.

Quinto.— Incorporar al patrimonio municipal los terrenos de cesión obligatoria o su afectación a los usos previstos en el mismo, para lo cual se dará traslado al Servicio de Patrimonio de esta Gerencia Municipal.

Sexto.— Publicar el acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, según lo dispuesto en el artículo 7.1 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio y el artículo 101.1 c) 5ª de la LOUA y en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento y de la Gerencia.

Séptimo.— Remitir a la Oficina de Vía Pública del Servicio de Inspección Urbanística de esta Gerencia, copia del Plano de Fincas Resultantes de la reparcelación, a los efectos de la denominación de las calles de nueva apertura y de su numeración.

Octavo.— Notificar la presente Resolución al promotor significándole que contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer o Recurso de Reposición de carácter potestativo ante el mismo órgano que ha dictado la Resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del Acto, o Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de 2 meses a contar también desde el día siguiente al de la notificación del acto, a tenor de lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 y 8 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de Julio, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro Recurso que estime procedente, bien entendido que si utiliza el Recurso de Reposición Potestativo no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la Resolución Expresa del mismo.

Córdoba, 26 de enero de 2007.— El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

**BAENA**

Núm. 13.075

**A N U N C I O**

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, ha quedado definitivamente aprobado el expediente nº 1 de modificación de créditos, mediante Transferencias de Crédito de unas a otras partidas con diferente vinculación jurídica en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2006, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, se inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia resumido por capítulos:

**A)AUMENTOS EN GASTOS:**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	47.724,00
III	GASTOS FINANCIEROS	60.000,00
VI	INVERSIONES REALES	29.472,70
<b>TOTAL AUMENTOS</b>		<b>137.196,70</b>

**FINANCIACION:**

**A) CON NUEVOS INGRESOS.-**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	61.724,00
III	GASTOS FINANCIEROS	30.000,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.000,00
VI	INVERSIONES REALES	29.472,70
<b>TOTAL FINANCIACION</b>		<b>137.196,70</b>

De acuerdo con lo establecido en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Baena, 19 de diciembre de 2006.— El Alcalde, firma ilegible.

Núm. 96

**A N U N C I O**

Mediante resolución de esta Alcaldía de fecha 24 de febrero de 2006, se aprobaron las bases que rigen la convocatoria para la selección de Una Plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la Plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, mediante el sistema de Concurso-Oposición, Promoción Interna.

De conformidad con la base cuarta y finalizado el plazo de presentación de instancias, procede dictar resolución aprobatoria de la lista de admitidos y excluidos definitivamente, por lo que esta Alcaldía en uso de las competencias que me confiere la normativa vigente RESUELVE PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de opositores admitidos:

**NOMBRE 1.- DÍAZ PÉREZ, JUAN**

**SEGUNDO.-** El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros.

Presidente: Titular: D. José A. Albañir Albalá.

Suplente: D. Fernando Mora Molina.

Secretario: Titular : D. Rafael Navea Gallardo.

Suplente: Dª. Isabel Jiménez Mérida

Vocales: Titular:D. José López López.

Suplente: D. José Jesús Santiago Mesa.

Titular: D. Javier Sánchez Espartero.

Suplente: D. Manuel Martínez Tarifa.

Titular: D. Pablo López Luque.

Suplente: D. Rafael Navarro Gómez.

Titular: D. Antonio Cobo Linares.

Suplente: Dª. Inmaculada Torres Cobo

**TERCERO.-** Conforme a lo establecido en la base cuarta que rige la convocatoria de dicha plaza, se fija como fecha de comienzo de los ejercicios el próximo 30 de Enero de 2007, a las 9 horas. Las mismas se realizarán en las Casas Consistoriales.

**CUARTO.-** Procédase a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincial y Tablón de anuncios de las Casas Consistoriales, a los efectos oportunos.

Baena a veintinueve de noviembre de dos mil seis.— El Alcalde, firma ilegible.

### BENAMEJÍ

Núm. 274

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Benamejil.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

#### 2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Equipamiento deportivo para el Pabellón Cubierto de Benamejil.  
b) Publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del 13 de noviembre de 2006.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.

#### 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 94.794,67 euros.

#### 5. Adjudicación.

- a) Fecha: 15 de diciembre de 2006.  
b) Contratista: Elitesport, S.A.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 94.794,67 euros.  
En Benamejil, a 9 de enero de 2007.— El Alcalde, José Ropero Pedrosa.

### PUENTE GENIL

Núm. 360

#### A N U N C I O

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2006, el Proyecto de Redelimitación de la Unidad de Ejecución 14-B en dos del PGOU, se somete a información pública para general conocimiento, y a los efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Dicho expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales de obras y urbanismo, sitas en la calle Contralmirante Delgado Parejo núm. 1, en horario de oficina.

Si no se produjeran alegaciones, el acuerdo adoptado inicialmente pasará a definitivo

Puente Genil, 8 de enero de 2007.— El Alcalde-Presidente, Manuel Baena Cobos.

Núm. 361

#### A N U N C I O

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2006, la modificación puntual del PGOU relativa al núcleo secundario Puerto Alegre, de conformidad con el art. 32,2º párrafo primero de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública para general conocimiento, y a los efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen oportunas, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Dicho expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales de obras y urbanismo sitas en la calle Contralmirante Delgado Parejo núm. 1, en horario de oficina.

Puente Genil, 8 de enero de 2007.— El Alcalde-Presidente, Manuel Baena Cobos.

### PRIEGO DE CÓRDOBA

Núm. 785

#### A N U N C I O

Visto que ha concluido el plazo de subsanación de las instancias presentadas para participar en las pruebas selectivas convocadas por este Ayuntamiento de Priego de Córdoba para cubrir diversas plazas correspondiente a la oferta de empleo público de 2005, mediante oposición libre, según expediente 611/2006.

Vistas las alegaciones presentadas a fin de subsanar las deficiencias observadas, se resuelve en el sentido que consta en los anexos adjuntos, como listas definitivas.

### ANEXO I: Una plaza de Funcionario Técnico de la Administración General

Apellidos	Nombre Admitidos	DNI
Aguilera Torres	Marta	75.754.436-A
Alcántara Jiménez	Isabel M <sup>a</sup> .	26.972.074-C
Baena Morello	M <sup>a</sup> . José	44.370.914-G
Berral Prieto	Inmaculada	79.220.737-C
Campos Bazán	Carmen Victoria	45.736.102-G
Cortés Moreno	Álvaro	76.143.752-K
Egea Contreras	Francisco	74.642.727-E
Entrenas Chacón	Juan M <sup>a</sup> .	14.621.162-Q
Espejo Casado	M <sup>a</sup> de la Paloma	30.959.572-P
Galera García	M <sup>a</sup> . José	45.737.009-Z
Gallardo Valverde	Rosario	34.015.819-S
Gibert Méndez	David	46.668.189-Q
Guerrero Fuentes	Antonio Miguel	25.589.637-K
Jiménez López	M <sup>a</sup> . Dolores	26.971.720-B
Muñoz Caracuel	M <sup>a</sup> . Soledad	52.363.092-G
Navas Serena	M <sup>a</sup> . Carmen	30.210.697-J
Nevado Sánchez	Isabel	44.362.597-J
Ortiz Sánchez	Encarnación	30.490.823-E
Palomo Picón	Juan	45.273.043-G
Pimentel Luque	Rafael	79.219.355-H
Rogel de la Cruz	Ana Rosa	52.486.881-F
Ruiz González	Antonio	52.484.050-M
Sainz Capellán	Sonia	80.144.337-D
Salido Millán	M <sup>a</sup> . José	52.362.879-K
Sánchez de la Cuesta		
Sánchez de Iburgüen	Fabiola	74.824.875-X
Santos Guzmán	F <sup>o</sup> . Javier	53.682.982-Q
Serrano Romera	Alejandro	74.646.618-A
Serrano Gutiérrez	Gema	30.954.827-R
Zapata Rives	Gabriela	28.898.941-Q

#### Excluidos

#### Apellidos y nombre.— D.N.I.— Causa.

- Esteban Muñoz, Nuria; 24.268.509-J; 1.  
González Pulido, Antonio David; 50.602.904-Y; 2.

#### Motivos de exclusión:

- Causa 1: DNI no compulsado.
- Causa 2: DNI no compulsado y subsanación fuera de plazo.

### ANEXO II: Una plaza laboral de Oficial

#### Servicio de Aguas

Apellidos	Nombre Admitidos	DNI
Durán Serrano	José	79.219.600-X
Madrid Ortiz	F <sup>o</sup> . José	52.486.085-Q
Montes Sánchez	Rafael	34.016.876-Z
Moral Aguayo	Antonio Miguel	48.865.828-M
Rojas Castillo	David	48.872.579-J

Priego de Córdoba, 23 de enero de 2007.— El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Pérez Cabello.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

#### GRANADA

#### Secretaría de Gobierno

Núm. 318

Por el presente se hace saber que, por Acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el día 18 de diciembre del presente año, ha sido nombrado el señor que se indica, para desempeñar el cargo que a continuación se expresa:

#### Partido Judicial de Cabra

Don Antonio Jesús García Cubero, Juez de Paz Titular de Nueva Carteya (Córdoba).

Contra el expresado Acuerdo, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la notificación, o publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia correspondiente.

En Granada, a 28 de diciembre de 2006.— El Secretario de Gobierno en funciones, firma ilegible.

**JUZGADOS****AGUILAR DE LA FRONTERA**

Núm. 13.084

Doña María Dolores de la Rubia Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Aguilar de la Frontera, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue Expediente de dominio número 374/2006, a instancia de Marcelo Romero Carrillo de Albornoz, representado por el Letrado Antonio Candil Bergillos, para la inmatriculación a su favor y a favor de Carlos Romero Aragón, José Manuel Romero Aragón, María Luisa Romero Aragón, Miguel Romero Aragón, María Josefina Romero Aragón, María Teresa Romero Calvo Rubio, Herminia Romero Calvo Rubio, Manuel Romero Varo, Inmaculada Romero Varo, Lourdes Romero Varo, Juan Carlos Romero Varo, María José Romero Varo, Manuel Romero Meras, Dolores Romero Meras, Rafael Romero Meras, José Carlos Romero Meras, María Jesús Romero Meras, Manuela Romero Meras, Teresa Romero Meras y Josefina Romero Meras, de la siguiente finca:

Urbana. Porción de tierra situada en el Camino de las Cuadrillas, de Aguilar de la Frontera, de superficie dos mil cuatrocientos metros cuadrados.

Linda: Derecha, de Fermín Sanchez Carrasco; Izquierda, de Antonio Cañete Zurera y Juan Varo Romero; y Fondo, la carretera de Aguilar a Montalbán.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a Carlos Romero Garcia de Leaniz y Vicente Romero Marsano, o sus causahabientes, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Aguilar de la Frontera a 30 de noviembre de 2006.— La Secretaria Judicial, María Dolores de la Rubia Rodríguez.

**CÓRDOBA**

Núm. 321

Doña Marina Meléndez Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Córdoba, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 704/2006, a instancia de la parte actora don Pedro Vacas Martínez, contra don Florencio González Laguna y Fogasa, sobre Cantidad, se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Providencia del Magistrado-Juez don Arturo Vicente Rueda.

En Córdoba, a 9 de enero de 2007.

Dada cuenta; la anterior diligencia negativa respecto al exhorto remitido al Juzgado de Instrucción de Montoro número 2 en su virtud, se suspenden los actos de conciliación o juicio señalados para el día 9 de enero de 2007 a las 10 horas, señalándose como nueva fecha en que tendrán lugar los mismos la del día 27 de marzo de 2007, a las 10'30 horas de su mañana. Líbrese nuevamente exhorto al Juzgado Decano de Montoro. Cítese a la empresa demandada por medio de edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de esta ciudad, ante la posibilidad de que se encuentre en paradero ignorado. Emplácese al Fondo de Garantía Salarial para que intervenga si le conviene.

Lo mandó y firma Su Señoría. Ante mí. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Florencio González Laguna, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 9 de enero de 2007.— El Secretario Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

Núm. 322

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 164/2006, a instancia de la parte actora don Rafael Torres Gómez

contra Industrias Alimentarias de Montilla, S.A., José Luis Ruiz Jiménez, Juan Martín Moreno, Fondo de Garantía Salarial, General de Distribución Montilla, S.L., ID Publimar, S.L. y Mercado Hostelero, S.L. sobre Cantidad se ha dictado Resolución de fecha 3 de enero de 2006, del tenor literal siguiente:

Se tiene por no anunciado el Recurso de Suplicación por las entidades General de Distribución Montilla, Sociedad Limitada, ID Publimar, Sociedad Limitada y Mercado Hostelero, Sociedad Limitada y en consecuencia se declara firme la Sentencia dictada en las presentes actuaciones.

Notifíquese a las partes la presente resolución, a las que se les advierte que contra la misma cabe Recurso de Queja, que se preparará, pidiendo, dentro del quinto día, Reposición de la misma ante este Juzgado.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. don Arturo Vicente Rueda, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado General de Distribución Montilla, S.L., ID Publimar, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en los estrados salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 3 de enero de 2007.— La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

**CABRA**

Núm. 368

Doña Loreto López Romera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Cabra, hace saber:

Que en el Juicio de Faltas número 43/2006, se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

**Sentencia Número 54/06**

En Cabra, a 23 de mayo de 2006.

Vistos por mí, don Sergio Romero Cobo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Cabra, los Autos del Juicio de Faltas número 43/06, seguidos por Hurto, Maltrato de Obra y Lesiones, incoado en virtud de atestado-denuncia, siendo denunciante José Andrés Urbano Guijarro; denunciados José David Villa Jiménez y Antonio David Ferrer Madero; y con la asistencia e intervención del Ministerio Fiscal

**FALLO:**

Que debo absolver y absuelvo del hecho origen de las presentes actuaciones a José David Villa Jiménez y a Antonio David Ferrer Madero; declarando las costas procesales de oficio.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe interponer Recurso de Apelación, a presentar ante este Juzgado dentro de los 5 días siguientes a su notificación, formalizándose conforme a lo dispuesto en los artículos 790 a 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y que resolverá la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a José David Villa Jiménez, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Cabra a 11 de enero de 2007.— La Secretaria, Loreto López Romera.

**ANUNCIOS DE SUBASTA****ANUNCIOS OFICIALES**

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial  
Recaudación Vía Ejecutiva

CÓRDOBA

Núm. 11.962

D. Jaime Fernández-Vivanco Romero, Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117.1 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que

se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, publica el siguiente anuncio de subasta:

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02 de CORDOBA

**HACE SABER:** En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor CUAPERPEL, S.L., por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«PROVIDENCIA: Una vez autorizada, con fecha 09 de 11 de 2006, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procedase a la celebración de la citada subasta el día 07 de 02 de 2007, a las 10'00 horas, en RONDA DE LOS TEJARES, 23 de la localidad de CORDOBA, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta su venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta Providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberar los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta, serán los indicados en la Providencia de subasta.

2.- Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3.- Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4.- Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas 02/01/2007 a 06/02/2007. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

5.- Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6.- Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

7.- El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9.- Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10.- Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación a de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11.- Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12.- Mediante el presente Anuncio, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13.- En lo no dispuesto expresamente en el presente Anuncio de Subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

**ADVERTENCIAS:**

**PARA CUALQUIER INFORMACIÓN RELATIVA A SUBASTAS, LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR EN LA DIRECCIÓN DE INTERNET: [HTTP://WWW.SEG-SOCIAL.ES](http://WWW.SEG-SOCIAL.ES)**

**RELACIÓN ADJUNTA DE BIENES QUE SE SUBASTAN DEUDOR : CUAPERPEL, S.L. FINCA NUMERO : 01**

**DATOS FINCA URBANA DESCRIPCIÓN FINCA: EDIFICIO DESTINADO A DISCOTECA Y RESTAURANTE EN MONTILLA. SUP. 2.218,23 M2. EN CL. SEVERO OCHOA Nº 65 DE MONTILLA. COD-POST: 15550 COD-MUNI: 14042**

**DATOS REGISTRO REG: MONTILLA Nº TOMO: 824 Nº LIBRO: 824 Nº FOLIO: 195 Nº FINCA: 43406 IMPORTE DE TASCION: 1.205.576,62 EUROS. CARGAS QUE DEBERÁN QUEDAR SUBSISTENTES CAJASUR: 556.687,18 EUROS. 177.752,09 EUROS. 403.402,88 EUROS. TIPO DE SUBASTA: 67.734,47 EUROS.**

**DESCRIPCIÓN AMPLIADA URBANA.- EDIFICIO DE PLANTA BAJA Y ALTA, CON SOTANO, DESTINADO SU USO A COMPEJO DE OCIO, CONSISTENTE EN UNA DISCOTECA, UN RESTAURANTE-CAFETERÍA Y UN SOTANO PARA ALMACÉN Y APARCAMIENTOS, MARCADO CON LOS NÚMEROS SESENTA Y CINCO DE CALLE LLAMADA HOY SEVERO OCHOA, Y SESENTA Y SEIS, EN CALLE LLAMADA HOY MADAME CURIE, CALLES CON LAS QUE HACE ESQUINA, DEL PLAN PARCIAL INDUSTRIAL-I «LLANOS DE JARATA», DE MONTILLA(CÓRDOBA). OCUPA UN SOLAR DE DOS MIL CIENTO TREINTA METROS Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS DE SUPERFICIE Y TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL DE DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO METROS Y VEINTITRÉS DECÍMETROS CUADRADOS. ESTA COMPUESTO POR PLANTA SOTANO, QUE OCUPA PARTE DE SU SOLAR, CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS Y OCHENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS, DESTINADA A APARCAMIENTOS Y ALMACÉN; Y POR PLANTA BAJA Y ALTA, CON DIVERSOS SALONES Y HABITACIONES DEDICADOS AL USO PARA EL QUE SE DESTINA EL EDIFICIO. LINDA LA TOTALIDAD DE LA FINCA: NORTE, CALLE 5; SUR, PARCELAS 64 Y 79; ESTE, CALLE 1; OESTE, PARCELA 67. INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MONTILLA, A NOMBRE DE LA ENTIDAD CUAPERPEL, S.L. POR TÍTULOS DE COMPRA Y DE OBRA NUEVA. OBSERVACIONES: EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MONTILLA FIGURA INSCRITA UNA CONDICIÓN RESOLUTORIA A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA DE SUELO DE ANDALUCÍA.**

Córdoba, a 14 de noviembre de 2005.— El Subdirector Provincial, Jaime Fernández-Vivanco Romero.